

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXV

20 de Febrero de 2007

Núm. 352

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 5803-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4-SP-05/049-12531/2005/195, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26883	tación número 15/06-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26884
P.E. 5821-II		P.E. 5847-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contra-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-AV-05/016-012254/2005/35, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26884
		P.E. 5848-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-BU 05/018-012254/2005/38,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26885	P.E. 5871-II	
P.E. 5849-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 148/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26896
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/017-012254/2005/36, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26887	P.E. 5879-II	
P.E. 5850-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 13/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26897
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/019-012254/2005/39, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26888	P.E. 5881-II	
P.E. 5851-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-ZA-11, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26897
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/015-012254/2005/37, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26889	P.E. 5882-II	
P.E. 5854-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número ACT 2,1-SO-15, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26898
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2006/023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26891	P.E. 5883-II	
P.E. 5866-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SG.14, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26899
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.3-SG-3/CONC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26891	P.E. 5884-II	
P.E. 5867-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4.º-O-5, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26901
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.3-O-1/CONC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 118 de septiembre de 2006.	26894	P.E. 5885-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
a adjudicación del expediente de contratación número 3.1-SA-34, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26902	P.E. 5892-II	
P.E. 5886-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-ZA-10, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26911
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-VA-17, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26903	P.E. 5902-II	
P.E. 5887-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.2-LE-19/AT, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26912
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-21, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26904	P.E. 5908-II	
P.E. 5888-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26913
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-P-37, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26906	P.E. 5911-II	
P.E. 5889-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4.7-BU-2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26914
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SO-25, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26907	P.E. 5914-II	
P.E. 5890-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a relación de localidades que no disponen de banda ancha en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26916
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-BU-2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26908	P.E. 5915-II	
P.E. 5891-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D. Pedro Nieto Bello, relativa a localidades que no disponen de banda ancha en León (salvo en Ponferrada), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26916
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-O, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26909	P.E. 5929-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a ferias y mercados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26916	Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26922
P.E. 5947-II		P.E. 6025-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a obras para regadíos en municipios de Segovia o Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26919	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cantidades destinadas en concepto de ayuda o subvención a las asociaciones de damnificados de AFINSA y FÓRUM FILATÉLICO, con especificación del perceptor, cuantía de la misma y fecha de pago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26923
P.E. 5961-II		P.E. 6028-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de puentes en municipios de más de 10.000 habitantes en los últimos 8 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26920	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26923
P.E. 5962-II		P.E. 6029-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Centro del Fuego de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26920	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26924
P.E. 5964-II		P.E. 6030-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a adopción de procedimiento negociado sin publicidad para adjudicación de obras en el Hospital de San Telmo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26922	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26925
P.E. 5973-II		P.E. 6031-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras en la carretera SA-324, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26922	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y	
P.E. 6010-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a desplazamiento de médicos del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro al Centro de Especialidades de Merindades, publicada en el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26925	formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26928
P.E. 6032-II		P.E. 6037-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26926	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a ayudas económicas de apoyo al cuidado en el ámbito familiar de personas mayores dependientes convocadas desde el año 2004 por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26928
P.E. 6033-II		P.E. 6038-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26926	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a cuántas personas mayores residentes en un Centro Residencial gestionado por la propia Gerencia de Servicios Sociales o a través de plazas concertadas no han cumplido, desde el año 1997 hasta la fecha, con la obligación del abono mensual estipulado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26929
P.E. 6034-II		P.E. 6039-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26927	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas de atención de estancias diurnas y respiro familiar para personas mayores existentes en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26929
P.E. 6035-II		P.E. 6049-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26927	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de beneficiarios de teleasistencia, en todas las provincias de la Comunidad, a 31 de diciembre de 2004, a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de agosto de 2006, así como las previsiones hasta final de año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26930
P.E. 6036-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 6050-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores en sus distintas modalidades en las diversas provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26930	denuncias ciudadanas tramitadas desde enero del año 2006 relativas al Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26933
P.E. 6051-II		P.E. 6076-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en las distintas provincias de la Comunidad existentes a diciembre del año 2004, diciembre del año 2005, a 31 de agosto de 2006 y previsiones hasta final de año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26931	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a realización de los trabajos pendientes en el puente de Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26933
P.E. 6053-II		P.E. 6080-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ignacio Robles García, relativa a realización en el primer trimestre de 2007 de una evaluación externa de centros docentes públicos y concertados de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26931	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a política de la Junta de Castilla y León en relación con la incorporación de jóvenes al sector de la agricultura y la ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26934
P.E. 6057-II		P.E. 6084-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a funcionamiento del depósito de gas medicinal licuado instalado en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26932	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuestión a la que se refiere el Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en relación con diversas parcelas del municipio de San Román de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	26934
P.E. 6058-II		P.E. 6116-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de quejas, reclamaciones y		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cuáles son las razones por las que la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha aceptado la resolución del Procurador del Común sobre la inclusión de terrenos de titularidad de la Junta Vecinal de San Pelayo del Páramo (Villazala-León) en la petición de ayudas PAC realizada por un particular y sobre si la Consejería incluirá en su control de las solicitudes de ayudas PAC la comprobación de la titularidad o disponibilidad de las parcelas por parte de los peticionarios de dichas ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 9 de octubre de 2006.	26935

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 5803-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5803-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4-SP-05/049-12531/2005/195, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5803, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4-SP-05/049-12531/2005/195.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 4-SP-05/049-12531/2005/195, cuyo objeto es "Edición del libro Patrimonio Arquitectónico de Castilla y León", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	VALORACIÓN
INDUSTRIAS GRÁFICAS		
FERRÉ, OLSINA, S.A.	295.500,00 €	50,94
EDICIONES TÉMPORA, S.A.	300.000,00 €	56,00
EDITORIAL MIC, S.L.	276.465,00 €	52,00
GRÁFICAS CELARAYN	296.000,00 €	22,05

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 18 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

#### ANEXO Nº 2

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

Los criterios de valoración para el concurso de Consultoría y Asistencia técnica que tiene por objeto la edición del libro "Patrimonio Arquitectónico de Castilla y León" serán los siguientes:

Propuesta metodológica. 40 puntos.

Se valorará una Memoria en la que se especificará la estructuración de los distintos tomos, el contenido de cada tomo, autores y coordinadores, de la publicación, incluyendo una justificación razonada de los criterios de selección seguidos

2. Oferta económica. 30 puntos.

Se otorgará mayor puntuación a la oferta más baja, valorándose las restantes de forma lineal, con las siguientes prescripciones:

1.- Aquellas ofertas que superen la Baja-Media en 3 puntos por encima de la media se puntuarán con la máxima puntuación

2.- El resto de ofertas se puntuarán de forma lineal, de forma que la oferta que no realice baja se puntuará con el mínimo (0 puntos) y la que esté 3 puntos por encima de la media se puntuara con el máximo (30 puntos).

##### Ejemplo

Baja media — 4.97

Máxima puntuación — 30 puntos

Porcentaje de Baja del Licitador A — 1.20

Puntuación del Licitador A =  $30 * 1.20 / 4.97 + 3 = 4,51$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador B — 2.30

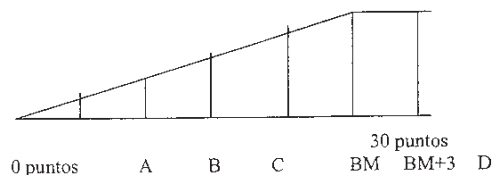
Puntuación del Licitador B =  $30 * 2.30 / 4.97 + 3 = 8,66$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador C — 3.40

Puntuación del Licitador C =  $80 * 3.40 / 4.97 + 3 = 12,80$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador D — 8.00

Puntuación del Licitador D = 30 puntos (>3 puntos la baja media)



Forma de presentación: Modelo oficial de proposición económica

Se establece el límite de 3 puntos lineales sobre la baja media como el límite que permita apreciar que la

proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria. En este caso se estará a lo dispuesto en el artículo 86.4 del texto refundido de la LCAP.

3-Calidad del documento y mejoras al pliego de prescripciones técnicas. 15 puntos.

Para su valoración, los licitadores presentarán una memoria "Calidad del documento y mejoras al pliego", con una extensión no superior a tres hojas (formato DIN-A4 por una cara), en la que se realizará una propuesta sobre la calidad que se pretende dar al documento, en cuanto a presentación, y las mejoras que se proponen al pliego de prescripciones técnicas en cuanto a características estéticas y funcionales.

4. Reducción del plazo de entrega. 15 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que proponga menor plazo (siempre cumpliendo las especificaciones indicadas en el pliego), decreciendo los puntos asignados a medida que se aleje del plazo más bajo.

#### P.E. 5821-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5821-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 15/06-02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605821, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 15/06-02.

Presentaron oferta las empresas SEVERIANO GESTIÓN, S.L, MUDANZAS GALLEGU, S.L y LORENZO FELTRERO OREJA, con un presupuesto de licitación, respectivamente, de 91.600 €, 80,620 € y 86.104 €.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, fueron:

- 1) Mejora de los pliegos de prescripciones técnicas.
- 2) Existencia de sistemas de control de calidad.
- 3) Oferta económica.

Siguiendo el orden de los criterios antes indicados, las ofertas presentadas por cada licitadora se valoraron y ponderaron con la siguiente puntuación: SEVERIANO GESTIÓN, S.L: 4, 1,32 y 0 puntos; MUDANZAS GALLEGU, S.L: 2,50, 1,32 y 2 puntos y LORENZO FELTRERO OREJA: 5,25, 0,66 y 1 punto.

Valladolid, 3 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

#### P.E. 5847-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5847-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-AV-05/016-012254/2005/35, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5847, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-AV-05/016-012254/2005/35.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación nº 6-AV-05/016- 012254/2005/35, cuyo objeto es "Redacción de las normas urbanísticas municipales de Gavilanes (Ávila)", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA	VALORACIÓN
	(EUROS)	
JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS	60.900,00 €	70,56
RAFAEL SAIZ FRAILE	66.850,00 €	71,71
U.T.E. JULIA CAPA SANZ - JUAN A. CHAMORRO SÁNCHEZ	56.000,00 €	45,20
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LABERH, S.L.		Excluida
MARÍA TERESA CARDIEL MERUELO		Excluida



Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 17 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**(6-AV-05/016) Redacción de las normas urbanísticas municipales de Gavilanes (Ávila)**

**ANEXO N.º 2**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN**

**1. Plan metodológico. 40% de la valoración.**

Para su valoración, los licitadores presentarán en una memoria en formato DIN-A4 por una cara, un apartado epigrafiado "Plan metodológico", de una extensión no superior a tres hojas, donde se establezca el planteamiento metodológico para la ejecución y desarrollo del trabajo, y detallando asimismo la organización técnica reflejada mediante:

- a) Esquema de la organización prevista que relacionen las actividades concretas con el personal del equipo vinculado a la ejecución del contrato, que se justificó como solvencia técnica, así como las relaciones de coordinación interna y su nivel de participación.
- b) Disponibilidad del equipo para mantener reuniones periódicas con las Corporaciones Locales, Juntas Vecinales, etc., que garantice un continuado asesoramiento a los municipios afectados y un adecuado seguimiento del contrato.

**2. Calidad del documento y mejoras al pliego de prescripciones técnicas. 30% de la valoración**

Para su valoración, los licitadores presentarán junto con la memoria mencionada un apartado epigrafiado "Calidad del documento y mejoras al pliego", con una extensión no superior a tres hojas (formato DIN-A4 por una cara), en la que se realizará una propuesta sobre la calidad que se pretende dar al documento, tanto en cuanto a presentación como a su contenido, y las mejoras que se proponen al pliego de prescripciones técnicas.

**3. Oferta económica. 30% de la valoración.**

Se otorgará mayor puntuación a la oferta más baja, valorándose las restantes de forma lineal, con las siguientes limitaciones:

1.- Aquellas ofertas que superen la Baja-Media en 3 puntos por encima de la media se puntuarán con la máxima puntuación

2.- El resto de ofertas se puntuarán de forma lineal, de forma que la oferta que no realice baja se puntuará con el mínimo (0 puntos) y la que esté 3 puntos por encima de la media se puntuará con el máximo (30 puntos).

**Ejemplo**

Baja media — 4.97

Máxima puntuación — 30 puntos

Porcentaje de Baja del Licitador A — 1.20

Puntuación del Licitador A =  $30 \cdot 1.20 / 4.97 + 3 = 4,51$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador B — 2.30

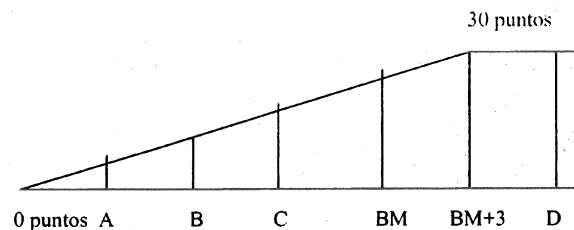
Puntuación del Licitador B =  $30 \cdot 2.30 / 4.97 + 3 = 8,66$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador C — 3.40

Puntuación del Licitador B =  $80 \cdot 3.40 / 4.97 + 3 = 12,80$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador D — 8.00

Puntuación del Licitador D = 30 puntos (>3 puntos la baja media)



Forma de presentación: Modelo oficial de proposición económica

Límite que permita apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria: El 6% de baja sobre la baja media de las ofertas.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5848-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5848-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-BU 05/018-012254/2005/38, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5848, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-BU-05/018-012254/2005/38.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 6-BU-05/018-012254/2005/38, cuyo objeto es “Redacción de las normas urbanísticas municipales de merindad de Sotoscuevas (Burgos)”, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	VALORACIÓN
JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS	120.900,00 €	66,94
ARNAIZ CONSULTORES S.L.	121.550,00 €	47,00
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LABERH, S.L.		Excluida
MARÍA TERESA CARDIEL MERUELO		Excluida

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 17 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**(6-BU-05/018) Redacción de las normas urbanísticas municipales de Merindad de Sotoscueva (Burgos)**

**ANEXO N.º 2**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN**

**1. Plan metodológico. 40 % de la valoración.**

Para su valoración, los licitadores presentarán en una memoria en formato DIN-A4 por una cara, un apartado epigrafiado “Plan metodológico”, de una extensión no

superior a tres hojas, donde se establezca el planteamiento metodológico para la ejecución y desarrollo del trabajo, y detallando asimismo la organización técnica reflejada mediante:

- Esquema de la organización prevista que relacionen las actividades concretas con el personal del equipo vinculado a la ejecución del contrato, que se justificó como solvencia técnica, así como las relaciones de coordinación interna y su nivel de participación.
- Disponibilidad del equipo para mantener reuniones periódicas con las Corporaciones Locales, Juntas Vecinales, etc., que garantice un continuado asesoramiento a los municipios afectados y un adecuado seguimiento del contrato.

**2. Calidad del documento y mejoras al pliego de prescripciones técnicas. 30% de la valoración**

Para su valoración, los licitadores presentarán junto con la memoria mencionada un apartado epigrafiado “Calidad del documento y mejoras al pliego”, con una extensión no superior a tres hojas (formato DIN-A4 por una cara), en la que se realizará una propuesta sobre la calidad que se pretende dar al documento, tanto en cuanto a presentación como a su contenido, y las mejoras que se proponen al pliego de prescripciones técnicas.

**3. Oferta económica. 30% de la valoración.**

Se otorgará mayor puntuación a la oferta más baja, valorándose las restantes de forma lineal, con las siguientes limitaciones:

1.- Aquellas ofertas que superen la Baja-Media en 3 puntos por encima de la media se puntuarán con la máxima puntuación

2.- El resto de ofertas se puntuarán de forma lineal, de forma que la oferta que no realice baja se puntuará con el mínimo (0 puntos) y la que esté 3 puntos por encima de la media se puntuará con el máximo (30 puntos).

**Ejemplo**

Baja media — 4.97

Máxima puntuación — 30 puntos

Porcentaje de Baja del Licitador A — 1.20

Puntuación del Licitador A =  $30 * 1.20 / 4.97 + 3 = 4,51$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador B — 2.30

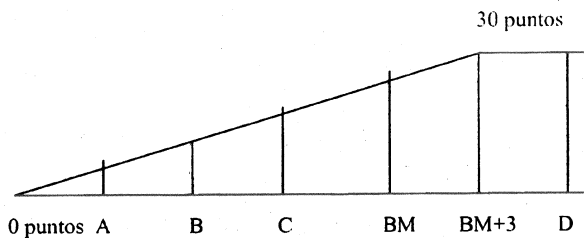
Puntuación del Licitador B =  $30 * 2,30 / 4.97 + 3 = 8,66$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador C — 3.40

Puntuación del Licitador C =  $80 * 3.40 / 4.97 + 3 = 12,80$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador D — 8.00

Puntuación del Licitador D = 30 puntos (>3 puntos la baja media)



Forma de presentación: Modelo oficial de proposición económica

Límite que permita apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria: El 6% de baja sobre la baja media de las ofertadas.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5849-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5849-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/017-012254/2005/36, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5849, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/017-012254/2005/36.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 6-LE-05/017-012254/2005/36, cuyo objeto es "Redacción de las normas urbanísticas

municipales de Molinaseca (León)", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	VALORACIÓN
C. DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL	91.900,00 €	21,28
INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	87.000,00 €	30,00
URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERIITORIAL, S.L.	92.000,00 €	21,02
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PÉREZ	90.000,00 €	26,27
JUAN FRANCISCO ESTEBAN TOVAR	97.000,00 €	7,88
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LABERH, S.L.		Excluida

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 17 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

#### (6-LE-05/017) Redacción de las normas urbanísticas municipales de Molinaseca (León)

#### ANEXO N.º 2

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

##### 1. Plan metodológico. 40% de la valoración.

Para su valoración, los licitadores presentarán en una memoria en formato DIN-A4 por una cara, un apartado epigrafiado "Plan metodológico", de una extensión no superior a tres hojas, donde se establezca el planteamiento metodológico para la ejecución y desarrollo del trabajo, y detallando asimismo la organización técnica reflejada mediante:

- Esquema de la organización prevista que relacionen las actividades concretas con el personal del equipo vinculado a la ejecución del contrato, que se justificó como solvencia técnica, así como las relaciones de coordinación interna y su nivel de participación.
- Disponibilidad del equipo para mantener reuniones periódicas con las Corporaciones Locales, Juntas Vecinales, etc., que garantice un continuado asesoramiento a los municipios afectados y un adecuado seguimiento del contrato.

2. Calidad del documento y mejoras al pliego de prescripciones técnicas. 30% de la valoración

Para su valoración, los licitadores presentarán junto con la memoria mencionada un apartado epigrafiado "Calidad del documento y mejoras al pliego", con una extensión no superior a tres hojas (formato DIN-A4 por una cara), en la que se realizará una propuesta sobre la calidad que se pretende dar al documento, tanto en cuanto a presentación como a su contenido, y las mejoras que se proponen al pliego de prescripciones técnicas.

3. Oferta económica. 30% de la valoración.

Se otorgará mayor puntuación a la oferta más baja, valorándose las restantes de forma lineal, con las siguientes limitaciones:

1.- Aquellas ofertas que superen la Baja-Media en 3 puntos por encima de la media se puntuarán con la máxima puntuación

2.- El resto de ofertas se puntuarán de forma lineal, de forma que la oferta que no realice baja se puntuará con el mínimo (0 puntos) y la que esté 3 puntos por encima de la media se puntuará con el máximo (30 puntos).

Ejemplo

Baja media — 4.97

Máxima puntuación — 30 puntos

Porcentaje de Baja del Licitador A — 1.20

Puntuación del Licitador A =  $30 \times 1.20 / 4.97 + 3 = 4,51$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador B - 2,30

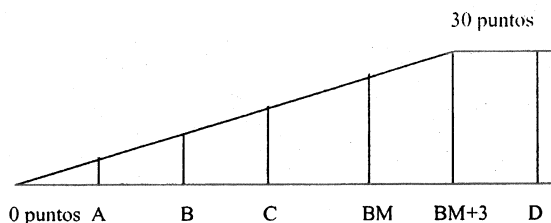
Puntuación del Licitador B =  $30 \times 2.30 / 4.97 + 3 = 8,66$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador C — 3.40

Puntuación del Licitador B =  $80 \times 3.40 / 4.97 + 3 = 12,80$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador D — 8.00

Puntuación del Licitador D = 30 puntos (>3 puntos la baja media)



Forma de presentación: Modelo oficial de proposición económica

Límite que permita apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria: El 6% de baja sobre la baja media de las ofertadas.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5850-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5850-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/019-012254/2005/39, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5850, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/019-012254/2005/39.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 6-LE-05/019-012254/2005/39, cuyo objeto es "Redacción del plan especial de conjunto histórico de Villafranca del Bierzo (León)", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	VALORACIÓN
M <sup>a</sup> . VICTORIA SÁNCHEZ DE LEÓN ROBLES	112.450,00 €	55,80
URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, S.L.	117.000,00 €	69,06
SAMUEL FOLGUERAL ARIAS	119.405,00 €	45,51
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PÉREZ	123.500,00 €	79,53

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 18 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**(6-LE-05/019) Plan especial del Conjunto Histórico de Villafranca del Bierzo (León)**

**ANEXO N.º 2**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN**

**1. Plan metodológico. 40% de la valoración.**

Para su valoración, los licitadores presentarán en una memoria en formato DIN-A4 por una cara, un apartado epigrafiado "Plan metodológico", de una extensión no superior a tres hojas, donde se establezca el planteamiento metodológico para la ejecución y desarrollo del trabajo, y detallando asimismo la organización técnica reflejada mediante:

- Esquema de la organización prevista que relacionen las actividades concretas con el personal del equipo vinculado a la ejecución del contrato, que se justificó como solvencia técnica, así como las relaciones de coordinación interna y su nivel de participación.
- Disponibilidad del equipo para mantener reuniones periódicas con las Corporaciones Locales, Juntas Vecinales, etc., que garantice un continuado asesoramiento a los municipios afectados y un adecuado seguimiento del contrato.

**2. Calidad del documento y mejoras al pliego de prescripciones técnicas. 30% de la valoración**

Para su valoración, los licitadores presentarán junto con la memoria mencionada un apartado epigrafiado "Calidad del documento y mejoras al pliego", con una extensión no superior a tres hojas (formato DIN-A4 por una cara), en la que se realizará una propuesta sobre la calidad que se pretende dar al documento, tanto en cuanto a presentación como a su contenido, y las mejoras que se proponen al pliego de prescripciones técnicas.

**3. Oferta económica. 30% de la valoración.**

Se otorgará mayor puntuación a la oferta más baja, valorándose las restantes de forma lineal, con las siguientes limitaciones:

- Aquellas ofertas que superen la Baja-Media en 3 puntos por encima de la media se puntuarán con la máxima puntuación

2.- El resto de ofertas se puntuarán de forma lineal, de forma que la oferta que no realice baja se puntuará con el mínimo (0 puntos) y la que esté 3 puntos por encima de la media se puntuará con el máximo (30 puntos).

**Ejemplo**

Baja media — 4.97

Máxima puntuación — 30 puntos

Porcentaje de Baja del Licitador A — 1.20

Puntuación del Licitador A =  $30 \times 1.20 / 4.97 + 3 = 4,51$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador B — 2.30

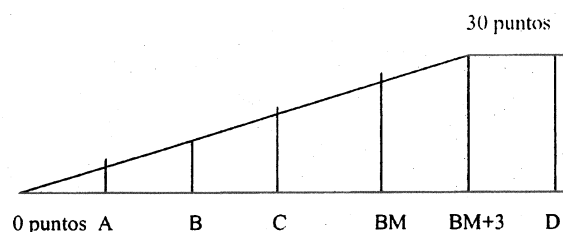
Puntuación del Licitador B =  $30 \times 2.30 / 4.97 + 3 = 8,66$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador C — 3.40

Puntuación del Licitador C =  $80 \times 3.40 / 4.97 + 3 = 12,80$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador D — 8.00

Puntuación del Licitador D = 30 puntos (>3 puntos la baja media)



Forma de presentación: Modelo oficial de proposición económica

Límite que permita apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria: El 6% de baja sobre la baja media de las ofertas.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5851-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5851-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/015-012254/2005/37, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5851, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6-LE-05/015-012254/2005/37.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación nº 6-LE-05/015- 012254/2005/37, cuyo objeto es “Redacción de las normas urbanísticas municipales de Corullón (León)”, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	VALO- RACIÓN
PLANZ PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	90.000,00 €	81,60
URBANISMO Y PLANIFI- CACIÓN TERRITORIAL, S.L.	92.000,00 €	74,20
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LABERH, S.L.		Excluida

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 18 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**(6-LE-05/015) Redacción de las normas urbanísticas municipales de Corullón (León)**

ANEXO Nº 2

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓN

1. Plan metodológico. 40% de la valoración.

Para su valoración, los licitadores presentarán en una memoria en formato DIN-A4 por una cara, un apartado epigrafiado “Plan metodológico”, de una extensión no superior a tres hojas, donde se establezca el plantea-

miento metodológico para la ejecución y desarrollo del trabajo, y detallando asimismo la organización técnica reflejada mediante:

- Esquema de la organización prevista que relacionen las actividades concretas con el personal del equipo vinculado a la ejecución del contrato, que se justificó como solvencia técnica, así como las relaciones de coordinación interna y su nivel de participación.
- Disponibilidad del equipo para mantener reuniones periódicas con las Corporaciones Locales, Juntas Vecinales, etc., que garantice un continuado asesoramiento a los municipios afectados y un adecuado seguimiento del contrato.

2. Calidad del documento y mejoras al pliego de prescripciones técnicas. 30% de la valoración

Para su valoración, los licitadores presentarán junto con la memoria mencionada un apartado epigrafiado “Calidad del documento y mejoras al pliego”, con una extensión no superior a tres hojas (formato DIN-A4 por una cara), en la que se realizará una propuesta sobre la calidad que se pretende dar al documento, tanto en cuanto a presentación como a su contenido, y las mejoras que se proponen al pliego de prescripciones técnicas.

3. Oferta económica. 30% de la valoración.

Se otorgará mayor puntuación a la oferta más baja, valorándose las restantes de forma lineal, con las siguientes limitaciones:

- Aquellas ofertas que superen la Baja-Media en 3 puntos por encima de la media se puntuarán con la máxima puntuación
- El resto de ofertas se puntuarán de forma lineal, de forma que la oferta que no realice baja se puntuará con el mínimo (0 puntos) y la que esté 3 puntos por encima de la media se puntuará con el máximo (30 puntos).

Ejemplo

Baja media — 4.97

Máxima puntuación — 30 puntos

Porcentaje de Baja del Licitador A — 1.20

Puntuación del Licitador A =  $30 * 1.20 / 4.97 + 3 = 4,51$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador B — 2.30

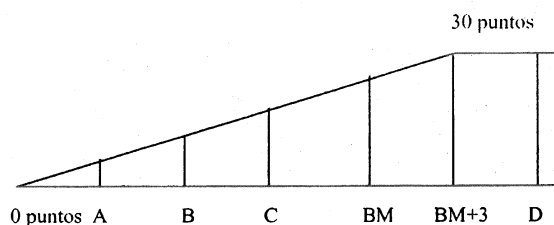
Puntuación del Licitador B =  $30 * 2.30 / 4.97 + 3 = 8,66$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador C — 3.40

Puntuación del Licitador B =  $80 * 3.40 / 4.97 + 3 = 12,80$  puntos

Porcentaje de Baja del Licitador D — 8.00

Puntuación del Licitador D = 30 puntos (>3 puntos la baja media)



Forma de presentación: Modelo oficial de proposición económica

Límite que permita apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria: El 6% de baja sobre la baja media de las ofertadas.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

#### P.E. 5854-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5854-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2006/023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605854-I formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente de contratación núm. C.A. 2006/023 del suministro de apósitos para la Gerencia de Atención Primaria de Zamora.

El expediente de referencia, que tenía por objeto el suministro de apósitos para la Gerencia de Atención Primaria de Zamora, fue tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, derivado del Concurso de

Determinación de Tipo núm. C.D.T. 169/2004, al que presentaron sus ofertas, a uno varios de sus 17 lotes, las siguientes empresas:

- TEGOSA-TENORIO GÓMEZ, S.A.
- TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.
- AMEBIL, S.A.
- JOHNSON & JOHNSON, S.A.
- TORRAS VALENTI, S.A.
- DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A.
- 3M ESPAÑA, S.A.
- CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
- COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS
- LABORATORIOS SALVAT, S.A.
- CONVATEC, S.A.
- SMITH & NEPHEW, S.A.
- B. BRAUN MEDICAL
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
- UNITEX HARTMANN, S.A.

Los criterios de selección utilizados para la adjudicación son los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, es decir, la oferta económica prestaciones complementarias y mejoras técnicas relacionadas con el objeto del suministro.

Valladolid, 17 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

#### P.E. 5866-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5866-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.3-SG-3/CONC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5866, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña

González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.3-SG-3/CONC.

Los consorcios de empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación nº 1.3-SG-3/CONC, cuyo objeto es "Autovía Valladolid-Segovia. CL-601, de Valladolid a L.C.A. Madrid por Segovia. Tramo: Acceso sur Cuéllar (enlace con SG-205) - Intersección con CL-603", así como el canon ofertado por cada consorcio y la valoración de los mismos, son los siguientes:

CONSORCIO DE EMPRESAS	CANON	PUNTUACIÓN
CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.- OBRAS HERGON, S.A.-YARRITU, S.A.	0,0478	611
ACCIONA, S.A. - GERENS MANAGEMENT GROUP, S.A. - CONHERSA, S.A. - CAJA CÍRCULO CATÓLICO DE BURGOS, S.A.	0,0382	677
OBRASCON HUARTE - LAIN, S.A.- TECNOLOGÍA DE LA CONS- TRUCCIÓN, S.A. -INVERGESTIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y GES- TIÓN S.A	0,0392	641
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. -ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.- CINTRA AUTOPISTAS INTEGRADA, S.A.S.	0,0519	593
SACYR, S.A.U. - ITINERE INFRAES- TRUCTURAS S.A.- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L. - RÍO DE LOS AUSINES, SL.	0,0427	771
FCC CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLO- RENTE S.A. (COLLOSA)	0,0602	743
DRAGADOS CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - CYOPSA SISOCIA, S.A. - CAJA DUERO	0,0439	733

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

### 13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los criterios para la valoración de los licitadores y la selección del adjudicatario del presente contrato serán los siguientes:

#### A) OFERTA ECONÓMICO-FINANCIERA:

La oferta económico-financiera se valorará con un máximo de 600 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

##### A.1. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se valorará con un máximo de 250 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

##### A.1.1. Tarifa

La tarifa ofertada para vehículos ligeros se valorará hasta un máximo de 220 puntos en función de la siguiente fórmula:

$$V_o = 180 \times (O_m/O_c)$$

Siendo:

$V_o$ : la puntuación obtenida por la oferta

$O_m$ : la mejor oferta de todas las propuestas

$O_c$ : la oferta presentada por el licitador

Se considerará la mejor oferta de todas las propuestas a la menor de las ofertas admitidas.

Todas las puntuaciones se redondearán al primer decimal. El redondeo será por defecto si la cifra del segundo decimal es "0", "1", "2", "3" o "4", y por exceso en los demás casos.

##### A.1.2. Precio de rescate

Importe del precio de rescate para el caso de ejercicio por parte de la Administración concedente de su facultad de rescate anticipado de la concesión en el año veinticinco desde la notificación de la adjudicación, con un máximo de 30 puntos.

Para la valoración de esta magnitud se calculará la media aritmética de los precios de reversión ofertados por los licitadores, a la que se atribuirá una valoración de 10 puntos. Se concederá un punto adicional por cada punto porcentual de reducción respecto de la media, con un máximo de 30. Asimismo, se restará un punto por cada punto porcentual que exceda de la misma, con un mínimo de cero.

#### A.2. VIABILIDAD FINANCIERA

La viabilidad financiera se valorará con un máximo de 350 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

##### A.2.1. Coherencia e integridad

El grado de coherencia e integridad de plan económico-financiero respecto de las hipótesis consideradas durante el periodo concesional, se valorará con un máximo de 170 puntos. A este respecto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La razonabilidad, basada en la calidad de los procedimientos y el rigor técnico, de las previsiones de tráfico consideradas en la oferta del licitador. 90 puntos.
- La razonabilidad de las restantes hipótesis consideradas en la elaboración del plan económico financiero respecto del proyecto de licitación propuesto en la oferta. 40 puntos.
- Corrección e integridad del plan económico-financiero durante el periodo concesional. 40 puntos.



### A.2.2. Estructura de financiación

Calidad de la estructura de financiación, con un máximo de 180 puntos. A este respecto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La estructura de la financiación, indicando el detalle de las fuentes de financiación, los términos indicativos de financiación, la fecha prevista para el cierre financiero, etc., así como el grado de compromiso de los desembolsos de los accionistas y de los proveedores de deuda (de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 12.2.2.C) anterior). 120 puntos.
- Los mecanismos de transferencia de riesgo a terceros destinados a asegurar la solvencia de la sociedad concesionaria, tales como compromisos de precio cerrado por parte de las empresas constructoras. 60 puntos.

## B) OFERTA TÉCNICA:

La oferta técnica se valorará con un máximo de 400 puntos distribuidos según los siguientes criterios:

### B.1. CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO DE LICITACIÓN Y DEL PLAN DE OBRAS

Se puntuará hasta un máximo de 200 puntos la propuesta del licitador en cuanto al contenido del Proyecto de licitación. A este respecto, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Calidad del Proyecto presentado en cuanto a su contenido, estudios realizados, definición de la solución y justificación de la misma. 100 puntos.
- Medidas propuestas para el mantenimiento del tráfico en la actual vía durante la ejecución de las obras y las adoptadas para la eliminación de accidentes durante este mismo período. 40 puntos.
- Medidas favorecedoras de la seguridad vial: diseño de enlaces, laterales benignos, etc. 40 puntos.
- Aspectos estéticos, paisajísticos y medioambientales tomados en consideración. 20 puntos.

### B.2. CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y VIGILANCIA

Se puntuará hasta un máximo de 150 puntos la documentación presentada relativa a la fase de explotación. Para ello se tendrá en cuenta la coherencia entre la documentación presentada y, entre otros aspectos, los relativos a:

- Existencia y calidad de un sistema de gestión de firmes. 50 puntos.
- Calidad del Plan de Conservación y Explotación en cuanto a su contenido y definición. 30 puntos.
- Los sistemas de conteo de vehículos, los de señalización variable y los de control de los indicadores de calidad y del estado de la autovía. 25 puntos.

- Mejoras introducidas con respecto a los requisitos mínimos establecidos en el PPTP. 15 puntos.
- Plan de Aseguramiento de la Calidad en la fase de conservación y explotación. 10 puntos.
- Calidad y naturaleza de las reposiciones. 10 puntos.
- Aspectos que incidan positivamente en la gestión de la concesión por parte de la Administración concedente. 10 puntos.

### B.3. MEMORIA DE CONSTRUCCIÓN Y PLAN DE OBRA

Se puntuarán hasta un máximo de 50 puntos:

a) La calidad del contenido de los documentos siguientes, hasta un máximo total de 40 puntos, con el siguiente desglose:

- La Memoria Constructiva. 10 puntos.
- El Plan de realización de las obras. 10 puntos.
- El Plan de Aseguramiento de la Calidad para la ejecución de las obras. 10 puntos.
- Documentación relativa a los compromisos durante la fase de construcción. 10 puntos.

b) Anticipación en la apertura al tráfico de la variante de Pinarejos, Roda de Eresma y segunda calzada de Carbonero y otras aperturas al tráfico parciales. 10 puntos.

## C) PUNTUACIÓN MÍNIMA:

Se exigirá en cualquier oferta una puntuación mínima del 50% de los puntos máximos de valoración correspondientes a la viabilidad financiera (criterio A.2) y a la oferta técnica (criterio B). En caso de no cumplirse esta condición la puntuación global se dividirá por 3.

## 14. MESA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81 y 235.2 del TRLCAP, para el examen y valoración de las proposiciones de los licitadores el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación.

## 15. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

1. A los efectos de la calificación de la documentación presentada, previa la constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente ordenará la apertura del sobre número 1 y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en el mismo.

Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará vía fax a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, tales defectos u omisiones subsanables se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Fomento

de la Junta de Castilla y León, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 RGCAP.

2. Serán rechazadas las proposiciones cuando no se acredite fehacientemente la posesión de los requisitos para contratar con las Administraciones Públicas, faltase alguno de los documentos requeridos en el presente Pliego respecto del sobre número 1, o se observare en dichos documentos defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables.

3. La Mesa, una vez calificada la documentación a que se refiere el apartado anterior y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada, procederá a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección de las mismas, con pronunciamiento expreso sobre las admitidas a la licitación, las rechazadas y sobre las causas de su rechazo.

4. De lo actuado se dejará constancia en el acta que necesariamente deberá extenderse.

#### P.E. 5867-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5867-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.3-O-1/CONC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5867, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora Perteneciente Al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.3-O-1/CONC.

Los consorcios de empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación nº 1.3-O-1/CONC, cuyo objeto es "Autovía Valladolid - Segovia. CL-601, de Valladolid a L.C.A. Madrid por Segovia. Tramo: Intersección con CL-600 - Acceso sur a Cuéllar (enlace con SG-205)", así como el canon ofertado por cada consorcio y la valoración de los mismos, son los siguientes:

<u>CONSORCIO DE EMPRESAS</u>	<u>CANON</u>	<u>PUNTA- CIÓN</u>
OBRASCON HUARTE - LAIN,S.A.- TECONSA, S.A. INVERGESTIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y GESTIÓN S.A.	0,0348	706
SACYR, S.A.U. - ITINERE INFRAES- TRUCTURAS S.A.- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L. - RÍO DE LOS AUSINES, SL.	0,0373	739
EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA S.A. BBK KUTXA -CAJA VITAL KUTXA-GUIPUZCOA DONOSTIA KUTXA	0,0479	745
FCC CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	0,0523	749
ACCIONA, S.A. -GERENS MANA- GEMENT GROUP, S.A. -CONHERSA, S.A. -CAJA CÍRC.CATÓLICO DE BURGOS, S.A.	0,0363	745
BEGAR CONST. Y CONTRATAS, S.A.- ZARZUELA EMPRESA CONST.,S.A. -CINTRA AUTOPISTAS INTEGRADA, S.A.S.	0,0437	591
DRAGADOS CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - CYOPSA SISOCIA, S.A. - CAJA DUERO	0,0351	788
CONSTRUCTORA HISPÁNICA S.A. - OBRAS HERGON, S.A. - YARRITU, S.A.	0,0384	654

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

#### 13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los criterios para la valoración de los licitadores y la selección del adjudicatario del presente contrato serán los siguientes:

##### A) OFERTA ECONÓMICO-FINANCIERA:

La oferta económico-financiera se valorará con un máximo de 600 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

##### A.1. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se valorará con un máximo de 250 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

##### A.1.1. Tarifa

La tarifa ofertada para vehículos ligeros se valorará hasta un máximo de 220 puntos en función de la siguiente fórmula:

$$V_o = 180 \times (O_m/O_c)$$

Siendo:

$V_o$ : la puntuación obtenida por la oferta

$O_m$ : la mejor oferta de todas las propuestas

$O_e$ : la oferta presentada por el licitador

Se considerará la mejor oferta de todas las propuestas a la menor de las ofertas admitidas.

Todas las puntuaciones se redondearán al primer decimal. El redondeo será por defecto si la cifra del segundo decimal es "0", "1", "2", "3" o "4", y por exceso en los demás casos.

#### A.1.2. Precio de rescate

Importe del precio de rescate para el caso de ejercicio por parte de la Administración concedente de su facultad de rescate anticipado de la concesión en el año veinticinco desde la notificación de la adjudicación, con un máximo de 30 puntos.

Para la valoración de esta magnitud se calculará la media aritmética de los precios de reversión ofertados por los licitadores, a la que se atribuirá una valoración de 10 puntos. Se concederá un punto adicional por cada punto porcentual de reducción respecto de la media, con un máximo de 30. Asimismo, se restará un punto por cada punto porcentual que exceda de la misma, con un mínimo de cero.

#### A.2. VIABILIDAD FINANCIERA

La viabilidad financiera se valorará con un máximo de 350 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

##### A.2.1. Coherencia e integridad

El grado de coherencia e integridad de plan económico-financiero respecto de las hipótesis consideradas durante el periodo concesional, se valorará con un máximo de 170 puntos. A este respecto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La razonabilidad, basada en la calidad de los procedimientos y el rigor técnico, de las previsiones de tráfico consideradas en la oferta del licitador. 90 puntos.
- La razonabilidad de las restantes hipótesis consideradas en la elaboración del plan económico financiero respecto del proyecto de licitación propuesto en la oferta. 40 puntos.
- Corrección e integridad del plan económico-financiero durante el periodo concesional. 40 puntos.

##### A.2.2. Estructura de financiación

Calidad de la estructura de financiación, con un máximo de 180 puntos. A este respecto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La estructura de la financiación, indicando el detalle de las fuentes de financiación, los términos indicativos de financiación, la fecha prevista para el cierre financiero, etc., así como el grado de compromiso de los desembolsos de los accionistas y de los proveedores de deuda (de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 12.2.2.C) anterior). 120 puntos.
- Los mecanismos de transferencia de riesgo a terceros destinados a asegurar la solvencia de la sociedad concesionaria, tales como compromisos de precio cerrado por parte de las empresas constructoras. 60 puntos.

#### B) OFERTA TÉCNICA:

La oferta técnica se valorará con un máximo de 400 puntos distribuidos según los siguientes criterios:

##### B.1. CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO DE LICITACIÓN Y DEL PLAN DE OBRAS

Se puntuará hasta un máximo de 200 puntos la propuesta del licitador en cuanto al contenido del Proyecto de licitación. A este respecto, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Calidad del Proyecto presentado en cuanto a su contenido, estudios realizados, definición de la solución y justificación de la misma. 100 puntos.
- Medidas propuestas para el mantenimiento del tráfico en la actual vía durante la ejecución de las obras y las adoptadas para la eliminación de accidentes durante este mismo período. 40 puntos.
- Medidas favorecedoras de la seguridad vial: diseño de enlaces, laterales benignos, etc. 40 puntos.
- Aspectos estéticos, paisajísticos y medioambientales tomados en consideración. 20 puntos.

##### B.2. CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y VIGILANCIA.

Se puntuará hasta un máximo de 150 puntos la documentación presentada relativa a la fase de explotación. Para ello se tendrá en cuenta la coherencia entre la documentación presentada y, entre otros aspectos, los relativos a:

- Existencia y calidad de un sistema de gestión de firmes. 50 puntos.
- Calidad del Plan de Conservación y Explotación en cuanto a su contenido y definición. 30 puntos.
- Los sistemas de conteo de vehículos, los de señalización variable y los de control de los indicadores de calidad y del estado de la autovía. 25 puntos.
- Mejoras introducidas con respecto a los requisitos mínimos establecidos en el PPTP. 15 puntos.

- Plan de Aseguramiento de la Calidad en la fase de conservación y explotación. 10 puntos.
- Calidad y naturaleza de las reposiciones. 10 puntos.
- Aspectos que incidan positivamente en la gestión de la concesión por parte de la Administración concedente. 10 puntos.

### B.3. MEMORIA DE CONSTRUCCIÓN Y PLAN DE OBRA

Se puntuarán hasta un máximo de 50 puntos:

- a) La calidad del contenido de los documentos siguientes, hasta un máximo total de 40 puntos, con el siguiente desglose:
- La Memoria Constructiva. 10 puntos.
  - El Plan de realización de las obras. 10 puntos.
  - El Plan de Aseguramiento de la Calidad para la ejecución de las obras. 10 puntos.
  - Documentación relativa a los compromisos durante la fase de construcción. 10 puntos.
- b) Anticipación en la apertura al tráfico de la variante de Arrabal y otras aperturas al tráfico parciales. 10 puntos.

### C) PUNTUACIÓN MÍNIMA:

Se exigirá en cualquier oferta una puntuación mínima del 50% de los puntos máximos de valoración correspondientes a la viabilidad financiera (criterio A.2) y a la oferta técnica (criterio B). En caso de no cumplirse esta condición la puntuación global se dividirá por 3.

### 14. MESA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81 y 235.2 del TRLCAP, para el examen y valoración de las proposiciones de los licitadores el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación.

### 15. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

1. A los efectos de la calificación de la documentación presentada, previa la constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente ordenará la apertura del sobre número 1 y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en el mismo.

Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará vía fax a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, tales defectos u omisiones subsanables se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 RGCAP.

2. Serán rechazadas las proposiciones cuando no se acredite fehacientemente la posesión de los requisitos para contratar con las Administraciones Públicas, faltase alguno de los documentos requeridos en el presente Pliego respecto del sobre número 1, o se observare en dichos documentos defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables.

3. La Mesa, una vez calificada la documentación a que se refiere el apartado anterior y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada, procederá a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección de las mismas, con pronunciamiento expreso sobre las admitidas a la licitación, las rechazadas y sobre las causas de su rechazo.

4. De lo actuado se dejará constancia en el acta que necesariamente deberá extenderse.

**P.E. 5871-II**

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5871-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 148/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605871-I formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente núm. 148/2005 para la contratación de medios de contraste radiológico para el Hospital de El Bierzo (León).

El procedimiento de referencia, que tiene por objetivo la adquisición de material de contraste radiológico para el Hospital de El Bierzo (León), fue tramitado mediante el procedimiento negociado, sin publicidad, y en él presentaron ofertas las siguientes empresas:

- SCHERING ESPAÑA S.A.
- TYCO HEALTHCARE SPAIN S.L.

Los criterios de selección utilizados para la adjudicación son los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, es decir, la oferta económica y el valor técnico de la propuesta.

Valladolid, 05 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5879-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5879-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 13/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605879-I formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente núm. 13/2006 para la contratación de la vacuna antineumocócica conjugada heptavalente, dentro del programa de vacunaciones de 2006.

El procedimiento de referencia, que tenía por objetivo la adquisición de vacuna antineumocócica conjugada heptavalente, dentro del programa de vacunaciones de 2006, fue tramitado mediante el procedimiento negociado, sin publicidad. En él presentó su oferta el laboratorio WEITH FARMA S.A., fabricante de la vacuna PREVENAR, única entidad autorizada en España para su comercialización.

Valladolid, 06 de octubre 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5881-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5881-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-ZA-11, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5881, formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-ZA-11.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 1.5-ZA-11, cuyo objeto es "Acondicionamiento de plataforma de la carretera CL-605, de Segovia (N-110) a Zamora por Arévalo. Tramo: Fuentesauco - El Piñero", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTUACIÓN
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	4.500.707,33 €	49
OBRASCON HUARTE LAÍN	4.364.784,50 €	63
CTTAS. Y OBRAS SAN GREGORIO	4.357.060,83 €	63
VALSAN	4.341.159,14 €	66
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA.	4.326.620,46 €	56
FERROVIAL AGROMAN	4.270.283,00 €	69
BEGAR	4.216.671,69 €	76
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	4.202.587,35 €	73
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	4.153.973,63 €	82
ALVAC	4.134.437,28 €	78
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	4.133.528,00 €	83
CONSERVACIÓN DE VIALES	4.120.807,27 €	85
SANDO - ARCEBANSÁ	4.089.003,90 €	81
CICASA	4.053.142,00 €	76
CONTRATAS IGLESIAS	4.041.389,22 €	67
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE	4.039.027,29 €	89
ZARZUELA	4.036.755,52 €	88
TEBYCON - VÍAS	4.027.058,66 €	84
CONSTRUCCIONES INDEZA - COMSA	4.013.584,50 €	86
FCC CONSTRUCCIÓN	3.994.048,00 €	87
CONHERSA	3.975.420,00 €	88
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	3.959.518,78 €	71
TR. Y O. CASTILLA	3.934.530,74 €	88
COPROSA	3.929.532,75 €	88
CONSTRUCTORA HISPÁNICA	3.900.001,00 €	71
HERMANOS TÁBARA	3.898.183,72 €	90
SyH CONSTR. SERVI. Y M.A.	3.868.652,03 €	89
CNES. Y CTTAS. LERMA -BLASGÓN	3.861.837,02 €	76

ASFALTOP	3.848.207,00 €	88
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	3.831.396,65 €	89
OGENSA	3.809.588,64 €	87
PENINSULAR DE CONTRATAS	3.793.686,95 €	89
MODECAR - ELSAMEX*	3.761.883,00 €	87
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA*	3.752.796,92 €	87
CORSAN - CORVIAM*	3.752.342,58 €	74
HERGONSA*	3.746.890,57 €	89
ALDESA*	3.701.002,87 €	89
CNES. BURGO FDEZ - LICUAS*	3.616.496,79 €	89

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

### ANEXO N.º 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra ..... hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliego ..... hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra ..... hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del "Cuadro de características del contrato" ..... hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica ..... hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5882-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5882-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número ACT 2,1-SO-15, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5882, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número ACT 2.1-SO-15.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º ACT 2.1-SO-15, cuyo objeto es "Mejora de plataforma y firme de la carretera SO-160 de El Burgo de Osma (N-122) a L.C.A. Castilla La Mancha. Tramo: Recuerda - L.C.A. Castilla La Mancha", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTAJACIÓN
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	4.215.108,40 €	54
CNES. CTTAS. LERMA - BLASGÓN	4.165.720,99 €	59
OBRASCON HUARTE LAÍN	4.142.959,83 €	66
CICASA	4.088.795,00 €	63
COPROSA	3.997.803,78 €	83
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	3.989.172,19 €	81
TRAB. Y O. CASTILLA	3.941.974,53 €	85
OBRUM - GRABITUM	3.911.620,72 €	86
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	3.874.979,43 €	89
ALVAC	3.865.101,95 €	70
FCC CONSTRUCCIÓN	3.856.513,00 €	88
VIONASA - INMOBILIARIA MR	3.843.630,00 €	89
BEGAR	3.807.125,42 €	91
OGENSA	3.727.676,10 €	87
CORSAN - CORVIAM	3.708.350,59 €	74
PENINSULAR DE CONTRATAS	3.650.374,06 €	89
INDEZA - COMSA	3.619.453,25 €	88
SACYR	3.600.774,32 €	90

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

### ANEXO N.º 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra ..... hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliego ..... hasta 20 puntos.

1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra ..... hasta 20 puntos.

1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato” ..... hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica ..... hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5883-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5883-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SG.14, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5883, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña

González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SG.14.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación nº 2.1-SG.14, cuyo objeto es "Mejora de plataforma y firme de la carretera CL-603, de Aranda de Duero (N-1) a CL-601. Tramo: L.P. Burgos a Cantalejo", así como proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTUACIÓN
TRAYSECA - TTES. PEREZ POZA	5.100.897,18 €	50
ZARZUELA	4.963.425,02 €	62
COPROSA	4.885.741,16 €	65
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA	4.873.228,32 €	56
CONHERSA	4.744.450,00 €	73
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	4.715.253,76 €	71
CICASA	4.691.892,00 €	66
ALVAC	4.640.176,74 €	61
ECOASFALT	4.568.300,00 €	77
ASFALTOP - EXCAVACIONES ANIBAL	4.535.900,00 €	85
VALSAN	4.535.381,75 €	85
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	4.521.304,67 €	82
TRAB. Y O. CASTILLA AGLOM. ASFÁLTICOS	4.462.911,57 €	85
LICUAS	4.457.697,89 €	83
CONSTR. BELTRAN MOÑUX	4.442.056,00 €	83
SANDO - ARCEBANSÁ	4.431.650,00 €	82
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	4.430.586,00 €	87
CONSTRUCCIONES Y O. LLORENTE	4.421.202,12 €	90
ASF. NAT DE CAMPEZO - BLASGÓN	4.386.270,45 €	83
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	4.365.415,72 €	89
VOLCONSA - C.P.A.	4.342.996,89 €	87
OGENSA	4.322.142,16 €	85
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	4.316.928,48 €	85
TEBYCON	4.302.780,10 €	86
FCC CONSTRUCCIÓN	4.300.766,00 €	88
CONTRATAS IGLESIAS	4.298.346,15 €	86
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	4.292.424,18 €	88
VÍAS Y CONSTRUCCIONES - SGASA	4.248.107,88 €	89
SyH CONSTR. SERVI. Y M.A.	4.241.330,10 €	91
INDEZA - COMSA	4.225.689,05 €	85
OBRAS Y REVEST. ASFÁLTICOS	4.224.646,31 €	91

CONSTRUCTORA HISPANICA	4.209.526,60 €	71
CORSAN - CORVIAM	4.159.996,66 €	74
PENINSULAR DE CONTRATAS*	4.131.842,78 €	89
CONSTR. Y CTTAS. LERMA -COPSESA*	4.118.808,57 €	77
CYOPSA - SISOCIA*	4.068.757,23 €	87
HERGONSA*	4.054.680,28 €	90
OBRASCON HUARTE LAÍN*	4.044.774,29 €	89
ALDESA*	3.934.244,24 €	90

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

### ANEXO Nº 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra .....hasta .....55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliego .....hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del "Cuadro de características del contrato" .....hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.



- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

#### P.E. 5884-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5884-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4.º-O-5, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5884, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4.1-O-5.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 4.1-O-5, cuyo objeto es "Refuerzo y renovación del firme. VA-932 de Villalón (N-610) a L.P. de Valladolid. Tramo: VA-932, de Villalón (N-610) a L.P. de León. P.K. 0,000 al 24,100 y LE-932, de Albiros a L.P. de Valladolid. P.K. 0,000 al 1,500", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTUA- CIÓN
CONSERV. E INF. CASTELLANAS (CICASA)	2.400.000,00 €	40
ZARZUELA S.A.	2.346.101,79 €	63
CONTRATAS IGLESIAS, S.A.	2.346.078,10 €	58
VALSAN CONSTRUC. Y CONTRATAS S.L.	2.342.970,45 €	63
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA S.A.	2.304.671,66 €	61
CTNES. SANDO, S.A.-ARCEBANSÁ S.A. (U.T.E.)	2.268.058,98 €	74
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A.	2.255.533,59 €	78
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA S.L.	2.249.993,52 €	84
CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES CPA S.A.	2.228.074,08 €	80
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	2.187.125,70 €	90
TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA S.A.	2.167.615,00 €	87
OBRAS HERGÓN S.A.	2.141.841,59 €	89
C. Y CONTRATAS LERMA S.L.-T.y C. BLAS GON S.A.(U.T.E.)	2.119.681,29 €	76
OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.	2.113.659,47 €	86
ECOASFALT S.A.	2.109.600,00 €	91
ASFALTOS Y OBRAS PÚBLICAS ASFALTOP S.L.	2.095.590,00 €	89
HERMANOS TABARA S.L.	2.087.886,07 €	85
LICUAS S.A.	2.066.689,26 €	85
SYH CONSTRUCCIÓN, SERVICIO SY MEDIO AMBIENTE SA	2.056.090,85 €	89
CONHERSA S.A.	2.023.330,00 €	90
CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA S.A.	1.978.770,66 €	89

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Exped. Clave: 4.1-O-5

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO N.º 3  
CONCURSO SIN VARIANTES  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓN

1.- Planificación y Organización de la obra .....  
hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "Cuadro de características del contrato" que encabeza este pliego .....hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del "Cuadro de características del contrato" .....hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5885-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5885-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 3.1-SA-34, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5885, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 3.1-SA-34.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 3.1-SA-34, cuyo objeto es "Mejora de plataforma y firme de la carretera CL-526, de Ciudad Rodrigo a L.C.A. Extremadura. Tramo: Ciudad Rodrigo - El Bodón. Pk: 0,830 a 11,975", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTA- CIÓN
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA	2.477.296,78 €	38
EXC. SALAMANCA - MARTÍN HOLGADO	2.477.296,78 €	44
CONSTR. SEVILLA NEVADO	2.452.523,81 €	60
CICASA	2.450.000,00 €	54
VALSAN	2.431.714,52 €	76
COPROSA	2.357.395,61 €	87
CONST. Y CTTAS. LERMA -BLASGÓN	2.353.431,94 €	74
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	2.353.431,94 €	84
GECOCSA	2.350.431,20 €	87
TRAB. Y O. CASTILLA	2.321.227,08 €	88
BEGAR	2.320.731,62 €	89
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	2.319.245,25 €	87
LICUAS	2.316.272,49 €	83
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	2.300.913,25 €	91
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	2.278.617,00 €	89
OGENSA	2.244.430,88 €	88
HERGONSA	2.225.603,43 €	90

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

P.E. 5886-II

## ANEXO N.º 3

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓNCONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra .....hasta  
.....55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliego .....hasta 20 puntos.

1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.

1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato” .....hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5886-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-VA-17, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5886, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-VA-17.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 2.1-VA-17, cuyo objeto es “Mejora de plataforma y firme de la carretera VA-514, de Zaratán (N-601) a Torrelobatón (VA-515)”, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTAJACIÓN
CICASA	3.540.000,00 €	38
VALSÁN	3.465.371,27 €	59
ASF. NAT DE CAMPEZO- BLASGÓN	3.454.393,70 €	54
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	3.359.772,98 €	68
ARCEBANSÁ	3.358.782,60 €	72
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	3.303.186,51 €	80
SANDO - PADECASA	3.287.605,44 €	62
COPROSA	3.278.398,44 €	81
EXCAVACIONES SAIZ	3.270.000,00 €	80
HERMANOS TÁBARA	3.253.610,38 €	79
ZARZUELA	3.251.839,81 €	85
CONSTRUCTORA HISPÁNICA.	3.244.757,50 €	68
BEGAR	3.242.986,93 €	85
CORSAN - CORVIAM	3.169.330,97 €	71
CONSTRUCCIONES Y O. LLORENTE	3.162.248,66 €	90
CONSTR. Y CTTAS. LERMA	3.151.625,21 €	74
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	3.146.313,48 €	83

LICUAS	3.109.131,39 €	83
ASFALTOP	3.098.500,00 €	90
HERGONSA	3.026.622,55 €	91
OGENSA	3.024.143,74 €	86
SyH CONSTR. SERVI. Y M.A.	3.015.999,09 €	89
CONHERSA	2.956.860,00 €	89
TRAB. Y O. CASTILLA	2.932.073,79 €	90
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	2.921.450,33 €	87
PENINSULAR DE CONTRATAS	2.903.744,57 €	89
CYOPSA - SISOCIA	2.762.098,50 €	90

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

**P.E. 5887-II**

#### ANEXO Nº 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra ..... hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliego ..... hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra ..... hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista. con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del "Cuadro de características del contrato" ..... hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica ..... hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.

- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5887-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-21, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5887, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-21.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 1.5-LE-21, cuyo objeto es "Acondicionamiento de plataforma de la carretera LE-451 de Astorga (N-120) a LE-493 (Riello). Tramo: Quintana del Castillo - La Garandilla", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTAJACIÓN
VALSÁN	3.695.208,64 €	56
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	3.557.087,68 €	68
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	3.554.370,23 €	64
CONTRATAS OBR. SAN GREGORIO	3.530.598,73 €	69
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	3.500.325,64 €	67
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	3.483.297,03 €	69
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA	3.481.404,96 €	63
CICASA	3.473.458,00 €	64
VOLCONSA	3.451.131,88 €	74
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCC.	3.386.801,57 €	63
OBRAS Y REVEST. ASFÁLTICOS	3.348.960,21 €	80
COPROSA	3.336.472,56 €	84
ALVAC	3.333.916,00 €	82
ARCEBANSÁ	3.311.118,85 €	86
TRAB. Y O. CASTILLA - AGLOM. ASFAL	3.295.982,31 €	86
ALDESA	3.258.140,95 €	88
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	3.253.599,00 €	88
CONSTRUCTORA HISPÁNICA	3.249.059,00 €	71
HERGONSA	3.248.680,61 €	88
FIRMES Y CAMINOS	3.221.434,83 €	89
MARCOR EBRO - O.P. Y MEDIO AMB.	3.216.515,46 €	70
HERMANOS TABARA	3.207.811,94 €	73
ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO	3.204.406,22 €	84
ZARZUELA	3.167.321,69 €	88
CONTRATAS IGLESIAS - EXCABI	3.143.038,24 €	71
OGENSA	3.131.372,40 €	85
CORSAN - CORVIAM	3.129.101,92 €	72
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	3.120.776,82 €	87
BEGAR	3.039.796,31 €	88
CYMOTSA	2.980.006,97 €	87
PENINSULAR DE CONTRATAS	2.978.493,31 €	86
LERMA - BLASGÓN	2.951.625,95 €	77
COPASA	2.935.354,14 €	73
ACIS 2.002 - VIDAL FERRERO	2.722.685,73 €	75

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

### ANEXO Nº 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra ..... hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliego ..... hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra ..... hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del "Cuadro de características del contrato" ..... hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica ..... hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5888-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5888-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-P-37, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5888, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-P-37.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 2.1-P-37, cuyo objeto es "Mejora de plataforma y firme de la carretera P-320, de Herrera de Pisuerga (P-227) a P-225. Tramo: Herrera de Pisuerga (P-227) - P-225. Pk. 0,000 al 30,600", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTUA- CIÓN
OBRASCÓN HUARTE LAÍN	5.529.798,12 €	53
ASF. NAT DE CAMPEZO - BLASGÓN	5.446.563,46 €	55
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	5.443.770,35 €	61
CEINSA CONTRATAS E INGENJERÍA	5.315.845,93 €	61
SYH CONSTR. SERVI. Y M.A.	5.306.907,98 €	73
OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALT.	5.306.907,98 €	68
INDEZA - COMSA	5.292.942,44 €	56
FCC CONSTRUCCIÓN	5.291.825,00 €	72
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	5.287.617,88 €	70
FERROVIAL AGROMÁN	5.250.483,00 €	75
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	5.194.345,00 €	81
VALSAÁN	5.164.459,40 €	85
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	5.144.907,08 €	81
COPROSA	5.123.121,38 €	84
VOLCONSA	5.100.217,88 €	84
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUC.	5.073.962,65 €	69
DRAGADOS	5.042.679,83 €	88

ASFALTOP - EXCAVACIONES ANÍBAL	4.999.660,00 €	89
TRAB. Y O. CASTILLA	4.999.665,94 €	87
CICASA	4.995.000,00 €	78
HERGONSA	4.973.969,34 €	89
EXCAVACIONES SAÍZ	4.970.000,00 €	86
HORMIGONES SIERRA	4.953.800,00 €	70
TEBYCON - VÍAS CONSTRUCCIONES	4.928.080,28 €	86
ZARZUELA	4.887.382,94 €	90
TECSA EMPRESA CONSTR.	4.868.389,80 €	88
SANDO - PADECASA	4.849.955,28 €	71
CORSAN - CORVIAM	4.838.782,84 €	73
CONSTRUCCIONES HNOS. SASTRE	4.832.070,00 €	91
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	4.820.348,31 €	89
CONSTR. Y CTTAS. LERMA	4.804.148,28 €	76
OGENSA	4.779.010,29 €	86
ACIS 2.002	4.777.893,05 €	86
PENINSULAR DE CONTRATAS	4.742.699,87 €	89
CONSTRUCCIONES Y O. LLORENTE	4.686.837,68 €	93
BEGAR	4.660.023,83 €	90
COPASA	4.581.258,15 €	89
ALDESA	4.531.540,80 €	90

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

**ANEXO N.º 3****CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN****CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**

1.- Planificación y Organización de la obra ..... hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro

de características del contrato”, que encabeza este pliego .....hasta 20 puntos.

1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.

1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato” .....hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5889-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5889-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SO-25, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 5889, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SO-25.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 2.1-SO-25, cuyo objeto es “Mejora de Plataforma de la carretera SO-800 de Toledillo (N-234) a El Royo (SO-820). Tramo: de Toledillo (N-234) a El Royo (SO-820)”, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTAJACIÓN
VALSÁN	3.279.011,39 €	58
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA	3.169.017,96 €	60
OBRASCÓN HUARTE LAÍN	3.154.262,75 €	71
AGLOMERADOS NUMANCIA	3.148.981,73 €	67
CICASA	3.135.483,00 €	63
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	3.111.003,14 €	77
TEBYCON	3.087.488,46 €	76
MARCOR EBRO - O.P. MEDIO AMBIENTE	3.085.264,31 €	61
VOLCONSA	3.031.526,18 €	83
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	3.030.403,01 €	82
OGENSA	2.957.750,10 €	84
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCC.	2.956.073,37 €	70
CONSTRUCTORA HISPANICA	2.942.324,15 €	71
OBRAS Y REVEST. ASFÁLTICOS	2.937.629,35 €	89
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX	2.937.620,00 €	89
COPROSA	2.910.801,68 €	88
TRAB. Y O. CASTILLA - AGLOM. ASFALT.	2.808.521,21 €	87
CORSAN - CORVIAM	2.797.454,80 €	74
ACIS 2.002	2.796.448,76 €	87
BEGAR	2.767.944,36 €	88
LICUAS	2.746.482,23 €	85
VIONASA - ALJAMA VÍAS Y OBRAS	2.681.089,80 €	88
SACYR	2.643.632,72 €	88

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

P.E. 5890-II

ANEXO N.º 3  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓN  
CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra .....  
hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliego .....hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”. .....hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos,
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5890-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-BU-2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 5890, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-BU-2.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 2.1-BU-2, cuyo objeto es “Mejora de plataforma y firme de la carretera BU-404, de Villasandino (N-120) a Castrojeriz (BU-400) y BU-405 de Castrojeriz (BU-400) A L.P. Palencia. Tramo: Villasandino (N-120) a Castrojeriz (BU-400)”, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTAJACIÓN
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	4.392.648,27 €	45
VALSAN	4.370.245,76 €	51
OBRASCON HUARTE LAÍN	4.348.721,79 €	52
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCC.	4.282.832,06 €	41
ASFIBUSA	4.250.326,47 €	59
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA	4.173.015,86 €	59
SyH CONSTR. SERVI. Y M.A.	4.164.230,56 €	71
ALVAC	4.133.482,02 €	55
VOLCONSA	4.098.340,84 €	75
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	4.041.236,41 €	78
CONSTR. Y CTTAS. LERMA	4.041.236,41 €	68
FERROVIAL AGROMÁN	4.040.797,00 €	80
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	3.967.439,92 €	87
COPASA	3.960.411,66 €	68
ALDESA	3.952.504,91 €	87
BEGAR	3.952.504,91 €	87



CONSTRUCCIONES Y O. LLORENTE	3.944.598,15 €	89
TEBYCON	3.910.831,82 €	85
ASF. NAT DE CAMPEZO - BLASGÓN	3.910.335,49 €	83
TECNOLOGÍA DE LA	3.908.578,00 €	88
CONSTRUCCIÓN		
OGENSA	3.887.493,72 €	84
HORMIGONES SIERRA	3.839.000,00 €	70
ASFALTOP	3.812.810,00 €	90
COPROSA	3.811.061,64 €	88
CICASA	3.795.687,00 €	80
MARCOR EBRO	3.777.677,51 €	72
HERGONSA	3.768.452,95 €	90
ZARZUELA	3.768.013,69 €	91
FCC CONSTRUCCIÓN	3.759.668,00 €	89
PÚBLICAS Y MEDIO AMB.	3.733.751,03 €	72
TRAB. Y O. CASTILLA	3.713.984,11 €	90
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	3.660.393,80 €	90
VÍAS Y CONSTRUCCIONES	3.654.683,36 €	75
CONHERSA	3.632.720,00 €	90
EXCAVACIONES SAÍZ	3.625.000,00 €	89
CORSAN - CORVIAM	3.584.840,25 €	75
ACIS 2.002	3.566.391,13 €	88
PENINSULAR DE CONTRATAS	3.519.829,06 €	89

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

### ANEXO Nº 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra .....  
hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 .... Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución

que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliego...hasta 20 puntos.

1.2... Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .. hasta 20 puntos.

1.3 ..... Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato” .....hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5891-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5891-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-O, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5891, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2.1-O-2.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 2.1-O-2, cuyo objeto es “Mejora de plataforma y firme de la carretera P-103, de L.P. de Valladolid a L.P. de Valladolid por Cubillas de Cerrato, y VA-103, de N-620 a Esguevillas de Esgueva (VA-140). Tramo: P-103; de LP Valladolid a L.P. Valladolid, P.K. 0,000 a 7,600. VA-103 de Valoria la Buena a L.P. Palencia, P.K. 4,100 a 8,300; de L.P. Palencia a Esguevillas de Esgueva (VA-140). P.K. 0,000 al 5,300”, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTAJACIÓN
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	2.709.829,48 €	49
COPROSA	2.698.990,16 €	50
VALSÁN	2.694.654,43 €	53
CICASA	2.655.633,00 €	54
ZARZUELA	2.642.083,74 €	69
BEGAR	2.632.870,32 €	71
MARCOR EBRO	2.628.534,60 €	54
PÚBLICAS Y MEDIO AMB. HORMIGONES SIERRA	2.601.436,30 €	62
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	2.533.690,70 €	82
ASF. NAT DE CAMPEZO - BLASGÓN	2.516.889,62 €	83
CONSTRUCCIONES Y O. LLORENTE	2.512.011,93 €	90
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX	2.479.490,00 €	85
CONSTR. Y CTTAS. LERMA	2.465.944,83 €	75
OGENSA	2.415.812,98 €	86
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	2.383.295,03 €	91
HERGONSA	2.354.299,85 €	89
TRAB. Y O. CASTILLA	2.344.002,50 €	88
SyH CONSTR. SERVI. Y M.A.	2.343.460,53 €	89
CONHERSA	2.254.570,00 €	89
JOCA INGENIERÍA Y CONSTR.	Excluido, no presenta oferta económica	

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

### ANEXO N.º 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

##### 1.- Planificación y Organización de la obra.. hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este Pliego .....hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato” .....hasta 15 puntos.

##### 2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, Si no concurren dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5892-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5892-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-ZA-10, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5892, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-ZA-10.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación nº 1.5-ZA-10, cuyo objeto es "Acondicionamiento de plataforma de la carretera CL-605, de Segovia (N-110) a Zamora por Arévalo. Tramo: L.P. Salamanca-Fuentesauco", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA (EUROS)</u>	<u>PUNTAJACIÓN</u>
CICASA	4.800.000,00 €	41
OBRASCÓN HUARTE LAN	4.614.476,41 €	62
GECOCSA	4.549.608,87 €	61
BRUES Y FERNÁNDEZ CNES.	4.351.569,56 €	75
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA	4.349.310,05 €	68
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	4.338.645,23 €	75
CONSERVACIÓN DE VIALES	4.299.864,03 €	82
TR. Y O. CASTILLA - AGLOM. ASFALTIC.	4.246.539,90 €	83
VALSÁN	4.218.908,31 €	86
ASFALTOP - EXCAVACIONES ANÍBAL	4.207.750,00 €	87
HERMANOS TÁBARA	4.197.093,89 €	84
COPROSA	4.195.154,83 €	85
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	4.193.215,77 €	82
CONSTRUCCIONES Y O. LLORENTE	4.183.520,47 €	88
LICUAS	4.164.129,88 €	84
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUC.	4.151.041,23 €	70
FERROVIAL AGROMÁN	4.120.016,00 €	86

TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	4.119.531,00 €	88
CTTAS. Y OBRAS SAN GREGORIO	4.113.229,57 €	87
INDEZA - COMSA	4.108.381,93 €	86
ZARZUELA	4.107.897,16 €	89
SANDO - PADECASA	4.097.232,33 €	70
ARCEBANSÁ	4.095.778,04 €	85
VOLCONSA	4.086.567,51 €	87
SyH CONSTR. SERVI. Y M.A.	4.086.082,74 €	90
CNES. Y CTTAS. LERMA -BLASGÓN	4.072.024,56 €	75
CONSTRUCCIONES HNOS. SASTRE	4.047.780,00 €	91
OGENSA	4.013.852,78 €	86
FCC CONSTRUCCIÓN	3.987.191,00 €	89
COPASA	3.960.528,65 €	72
TEBYCON - VÍAS CONSTRUCCIONES	3.932.412,30 €	73
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	3.925.625,59 €	90
HERGONSA	3.905.750,23 €	89
CORSAN - CORVIAM	3.891.692,05 €	74
PENINSULAR DE CONTRATAS	3.871.331,92 €	89
BEGAR	3.836.428,86 €	90
ALDESA	3.748.201,66 €	90

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

**ANEXO Nº 3****CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN****CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**

1.- Planificación y Organización de la obra.....  
.....hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliego. ....hasta 20 puntos.

- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”.....hasta 15 puntos.
- 2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

#### P.E. 5902-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5902-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.2-LE-19/AT, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 5902, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.2-LE-19/AT.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 1.2-LE-19/AT, cuyo objeto es “Asistencia Técnica para redacción de proyecto de la variante de Cistierna (León)”, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTAJACIÓN
TECOPYSA	154.127,50 €	80
INECO	150.556,67 €	72
INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	146.775,09 €	71
CASTILLA INGENIERÍA	145.867,39 €	76
CASTINSA	145.685,85 €	73
INPROE-OTEX (UTE)	145.439,65 €	73
ATP, ACTIVI. DE TECNOLOG Y PROY	145.300,00 €	93
GRAFOS-INGENI. CONSU. VALL-(UTE)	145.268,31 €	67
CONSULTORES REUNIDOS		
CASTELLANOS	145.232,00 €	89
INCA-ISAM (UTE)	145.232,00 €	68
IPD, S.L.	145.232,00 €	76
ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL	145.232,00 €	84
MBG, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	145.232,00 €	83
PAYD INGENIEROS	145.232,00 €	79
INGENIERÍA DE INFRAEST. Y M.A.	145.232,00 €	80
CEMOSA	145.232,00 €	83
TRAIN ESTUDIOS Y PROYECTOS	Excluido por falta de equipo multidisciplinar de evaluación de impacto ambiental	
INCOSA	Excluido por falta de equipo multidisciplinar de evaluación de impacto ambiental	

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

## ANEXO N.º 2

## CRITERIOS Y BAREMO DE ADJUDICACIÓN

1º.-Memoria Técnica (análisis y metodología) ..... hasta 60 puntos

Se realizará, en un máximo de 15 folios, una memoria técnica que incluya un análisis específico del proyecto objeto del concurso, considerando todas las actuaciones que a juicio del ofertante sean necesarias para la realización de los trabajos. Junto con este análisis se definirá la metodología a seguir para el desarrollo del proyecto, describiendo el esquema de la organización prevista que relacione cada una de las partes del proyecto con el personal del equipo exigido en la fase de selección. En el caso de requerir para la realización de alguno de los trabajos colaboración externa al contratista, se describirá en lo posible el alcance de dicha colaboración. A la vista de la memoria se valorarán los siguientes aspectos:

1.1.- Análisis específico del trabajo y de las obras a proyectar. hasta 40 puntos

1.2.- Metodología y descripción del modo de ejecución del proyecto. hasta 20 puntos

2º.- Proposición económica.....hasta 30 puntos

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

a)

Si:  $0 \leq BO \leq BM - 2,5\%$  ..... Ptos =  $24 * (BO / (BM - 2,5))$   
 Si:  $BM - 2,5\% < BO \leq BM$  ..... Ptos =  $24 + 1,2 * (BO - (BM - 2,5))$   
 Si:  $BM < BO \leq Bmax$  ..... Ptos =  $27 + 3 * ((BO - BM) / (Bmax - BM))$

en donde:

BM = BAJA MEDIA EN TANTO POR CIENTO

BO = BAJA OFERTADA EN TANTO POR CIENTO

Bmax = BAJA MÁXIMA EN TANTO POR CIENTO

NOTA: TODAS LAS BAJAS OFERTADAS SE TOMARÁN EN VALOR ABSOLUTO CON 2 DECIMALES, Y LA PUNTUACIÓN SE REDONDERARÁ CON VALORES ENTEROS.

b) Se considerarán presuntas en temeridad las ofertas que se encuentren en alguno de los dos supuestos siguientes:

- Aquellas cuya baja supere la baja media en más de 5 puntos porcentuales
- La bajas superiores al 20%.

3º.- Planificación temporal .....hasta 10 puntos

Se planificarán los plazos y tiempos de redacción del proyecto de acuerdo con la metodología expuesta.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentran en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio,

concurran a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

**P.E. 5908-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5908-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5908, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-19.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 1.5-LE-19, cuyo objeto es "Acondicionamiento de Plataforma de la carretera LE-512, de Mansilla de las Mulas (N-601) a L.P. de Zamora. Tramo: Mansilla de las Mulas a Palanquinos", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas y la valoración de las mismas, son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (EUROS)	PUNTUACIÓN
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	1.888.764,92 €	56
VALSAN	1.886.807,65 €	63
OGENSA	1.863.320,42 €	62
ARCEBANS A 1.826.915,21 €	73	
JOCA INGENJERIA Y CONSTRUCC.	1.797.360,44 €	61
ASFALTOP	1.781.310,00 €	80
CONSTRUCCIONES Y O. VALBUENA	1.761.542,42 €	81
VIDAL FERRERO	1.761.540,00 €	79
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	1.750.973,16 €	82
VÍAS Y CONSTRUCCIONES	1.748.232,98 €	86

CICASA	1.743.685,00 €	81
LERMA - BLASGÓN	1.741.969,86 €	62
CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA	1.739.621,00 €	76
CONTRATAS IGLESIAS-EXCABI	1.728.695,43 €	69
CONTRATAS OBR. SAN GREGORIO	1.700.279,88 €	89
CONSTR. HERMANOS SASTRE	1.683.251,00 €	87
HERMANOS TABARA	1.677.379,83 €	73
ACIS 2.002	1.661.721,68 €	87
OBRAS Y REVEST. ASFÁLTICOS	1.661.330,22 €	86
FIRMES Y CAMINOS	1.657.611,41 €	73
HERGONSA	1.646.846,43 €	90
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	1.642.148,98 €	91
INDUSTRIAS DEL DEZA	1.603.199,32 €	88
CONSERVACIÓN DE VIALES	1.540.370,98 €	90
ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO	1.527.061,55 €	88

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

OBRAS  
CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

**P.E. 5911-II**

### ANEXO N.º 3

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

#### CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra..... hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliego .....hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .....hasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a

realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del "Cuadro de características del contrato" .....hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica .....hasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5911-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4.7-BU-2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5911, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 4.7-BU-2.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación nº 4.7-BU-2, cuyo objeto es "Renovación de firme en las carreteras y tramos siguientes: BU-552, de Berberana a Quincoces de Yuso, Pk. 0,000 al 15,600; BU-622, de Huermeceas a N-627, Pk. 25,500 al 32,000; y BU-610, de BU-601 a L.P. Palencia, Pk.7,500 al 33,600, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

El criterio utilizado para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que la forma de contratación ha sido la subasta, ha sido exclusivamente económico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**Relación de licitadores por mesas de contratación**

Consejería de Fomento

Nº Mesa inicial 12554/2005/45

Nº mesa final:12554/2005/45

CALLICME

Fecha 01/02/2006

J. G. Carreteras e Infraestructuras

Página: 2

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/45

Actuación: 4.7-BU-2

Expediente: 12613/2005/81

Objeto: 4.7-BU-2. RENOVACION DEL FIRME. BU-552, BU-622 Y BU-610.

F. límite de presentación de ofertas: 17/01/2006

Fecha de Apertura: 01/02/2006

Clasificación: G-4-e

Presupuesto: 1.912.286,40

Tipo Contrato: OB - GE

Garantía Provisional: .00

Procedimiento contratación: Abierto

Sistema adjudicación: Subasta

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
10	OBRAS HERGÓN,S.A.	S	1.883.602,10	1,50	B
22	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)	S	1.874.040,67	2,00	B
1	MOYMAR, S.A.	S	1.813.421,19	5,17	B
8	ARAL, S.A.-OBRAS PCAS Y PAVIMENTACIONES 2002, S.L. (UTE)	S	1.791.812,40	6,30	B
23	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	1.774.601,75	7,20	B
16	YARRITU, S.A.	S	1.759.494,72	7,99	B
7	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	1.759.112,00	8,01	B
9	ACIS 2002, S.L.	S	1.727.368,31	9,87	B
15	ASFALTOS Y FIRMES BURGALESES, S.A. (ASFIBUSA)	S	1.709.775,27	10,59	B
2	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	1.678.605,00	12,22	B
20	ASFALTOS Y OBRAS PÚBLICAS, ASFALTOP, S.L.	S	1.663.680,00	13,00	B
17	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON,S.A.	S	1.644.566,30	14,00	B
6	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	1.642.654,02	14,10	B
4	ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S.A.	S	1.635.004,87	14,50	B
18	CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.	S	1.597.906,51	16,44	B
5	CONSERVACIÓN DE VIALES,S.A.	S	1.568.074,85	18,00	B
19	CONHERSA	S	1.568.070,00	18,00	B
14	ALVAC, S.A.	S	1.559.852,02	18,43	B
21	CIA GRAL DE HORMIGONES Y ASFALTOS, S.A. (GEHORSA)	S	1.545.000,00	19,21	B
12	TEBYCON, S.A.	S	1.526.387,00	20,18	B
3	LICUAS, S.A.	S	1.501.144,82	21,50	B
13	CONALVI, S.L.	S	1.478.771,07	22,67	B
11	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA,S.L.	N			

Defectos observados: Clasificación insuficiente

Licitadores presentados: 23

admitidos: 22

Baja media (ofertas base) 12,76

x: Baja Temeraria según el art. 85.4 del R.G.L.C.A.R.

**P.E. 5914-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5914-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a relación de localidades que no disponen de banda ancha en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5914, formulada por D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a banda ancha en el partido judicial de Ponferrada.

El número de entidades de población que disponen de banda ancha en el partido judicial de Ponferrada es de 142.

A través del Programa Banda Ancha 2005-2007 la Junta de Castilla y León pretende llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet de banda ancha, con tecnología inalámbrica de última generación, a todos los municipios del medio rural de la región que aún no cuentan con este servicio.

Valladolid, 19 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5915-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5915-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D. Pedro Nieto Bello, relativa a localidades que no disponen de banda ancha en León (salvo en Ponferrada), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5915, formulada por D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a banda ancha en León, a excepción de las existentes en el partido judicial de Ponferrada.

El número de entidades de población que disponen de banda ancha en León, a excepción de las existentes en el partido judicial de Ponferrada, es de 348.

A través del Programa Banda Ancha 2005-2007 la Junta de Castilla y León pretende llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet de banda ancha, con tecnología inalámbrica de última generación, a todos los municipios del medio rural de la región que aún no cuentan con este servicio.

Valladolid, 19 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5929-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5929-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a ferias y mercados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605929, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ferias y mercados que se celebran en los municipios de Castilla y León con población inferior a 20.000 habitantes

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia se informa de lo siguiente:

La Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y empleo, en cumplimiento de la Ley 6/1997, de 22 de mayo, de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, publica anualmente el "Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León", así como la relación de certámenes expositivos de Castilla y León. Para el año 2006, a través de la Orden EYE/1790/2005, de 29 de diciembre y de la Resolución de 29 de diciembre de 2005 respectivamente, se hace efectivo dicho mandato legal.



Según dichas normas, las ferias y certámenes celebrados en municipios con población inferior a 20.000 habitantes se detallan en el listado que figura como Anexo I.

Valladolid, 25 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## ANEXO I

### CERTÁMENES FERIALES 2006 EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES

#### A. MULTISECTORIAL

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	VALENCIA DE DON JUAN	LEÓN	16 AL 18 FEBRERO
FIESTA DE LOS GABARREROS	EL ESPINAR-SAN RAFAEL	SEGOVIA	MARZO
FERIA DE "EL ANGEL"	FUENTEPELAYO	SEGOVIA	3 AL 5 DE MARZO
FERIA COMARCAL 2006	CUÉLLAR	SEGOVIA	21 AL 23 DE ABRIL
XXI FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, AUTOMOCIÓN Y MUESTRA AGROALIMENTARIA Y FERIA DEL VINO D. O. RIBERA DEL DUERO	SAN ESTEBAN DE GORNAZ	SORIA	22 Y 23 DE ABRIL
EXFERICA (VII EXPOSICIÓN FERIAL DE CANDELEDA)	CANDELEDA	ÁVILA	28 DE ABRIL AL 1 DE MAYO
FERIA DE LA CRUZ DE MAYO Y FERIA DEL VINO	CACABELOS	LEÓN	29 DE ABRIL AL 1 DE MAYO
FERIA DE SAN MIGUEL MAYO	CARBAJALES DE ALBA	ZAMORA	8 DE MAYO
XLVI EDICIÓN DE LA FERIA DE MUESTRAS	ALMAZÁN	SORIA	12 AL 14 DE MAYO
XVII FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y AUTOMOCIÓN	CARRIÓN DE LOS CONDES	PALENCIA	13 Y 14 DE MAYO
XI FERIA DE MUESTRAS, MULTISECTORIAL, COMARCAL Y TRANSFRONTERIZA	LUMBRALES	SALAMANCA	14 Y 15 DE MAYO
VI FERIA DE ECONOMÍA RURAL "SIERRA DE LA DEMANDA"	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	MEDIADOS DE MAYO
XII FERIA MULTISECTORIAL Y DE AGROTURISMO: EL BIERZO	CARRACEDELO	LEÓN	1 AL 4 DE JUNIO
EXPOTIEMBLA 2006	EL TIEMBLA	ÁVILA	JUNIO
XII FERIA ECONOMÍA DE BELORADO Y COMARCA	BELORADO	BURGOS	3 Y 4 DE JUNIO
VIII CERTAMEN FERIAL EXPOASTORGA 06	ASTORGA	LEÓN	9 AL 11 DE JUNIO
XXII FERIA AGRARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "TIERRA DE CAMPOS"	MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID	23 AL 26 DE JUNIO
XIV FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA COMARCA	CISTIerna	LEÓN	14 AL 16 DE JULIO
XVII FERIA MUNICIPAL AGROGANADERA Y DEL AJO DE VEGUELLINA DE ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	LEÓN	16 DE JULIO

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
FERIA DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO - FEOCINTUR	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA	AGOSTO
FERIA DE MUESTRAS DE LA ROBLA	LA ROBLA	LEÓN	4 AL 7 DE AGOSTO
FERIA MULTISECTORIAL Y TRANSFRONTERIZA	VITIGUDINO	SALAMANCA	1º FIN DE SEMANA DE AGOSTO
I FERIA AGROALIMENTARIA, MULTISECTORIAL Y DE OCIO	PERALAJOS DE ABAJO	SALAMANCA	5 Y 6 DE AGOSTO
VIII MERCADO ARTESANAL VILLA DE SASAMÓN	SASAMÓN	BURGOS	20 DE AGOSTO
MERCADO TRADICIONAL DE SAN PEDRO MANRIQUE	SAN PEDRO MANRIQUE	SORIA	20 DE AGOSTO
XXXV EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA (FEMAG 2006)	BENAVENTE	ZAMORA	25 AL 27 DE AGOSTO
FERIA TRADICIONAL DE CÁRMENES	CÁRMENES	LEÓN	2º DOMINGO DE OCTUBRE
EXPOTIETAR	SOTILLO DE LA ADRADA	ÁVILA	12 AL 15 DE OCTUBRE
FERIA DEL MONCAYO	NOVIERCAS	SORIA	14 DE OCTUBRE
XXXIV FERIA COMARCAL DE SAN SIMÓN	SAHAGÚN	LEÓN	ÚLTIMO FIN DE SEMANA DE OCTUBRE
IV FERIA MULTISECTORIAL	VILLABLINO	LEÓN	29 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE
FERIA DE MUESTRAS DE LOS SANTOS	LA ADRADA	ÁVILA	30 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE
FERIA DE SAN ANDRÉS 2006	VILLADIEGO	BURGOS	30 DE NOVIEMBRE
FERIA DE LA CAZA	BOÑAR	LEÓN	DICIEMBRE

#### B. MONOGRÁFICOS

##### B.1. AGROALIMENTARIA

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
VI MUESTRA Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS BERCIANOS "VILLA DE BEMBIRE"	BEMBIRE	LEÓN	16 AL 19 DE FEBRERO
XXXIV FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO	BEMBIRE	LEÓN	18 DE FEBRERO
IV FERIA DE LA TRUFA	ABEJAR	SORIA	18 Y 19 DE FEBRERO
FERIA DE LA MATANZA	VILLADA	PALENCIA	18 Y 19 DE MARZO
III FERIA DEL VINO Y LA MIEL	CAMPONARAYA	LEÓN	18 AL 19 DE MARZO

FERIA DE BOTIJEROS	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	18 DE MARZO
FERIA DEL PARQUE NATURAL ARRIBES DEL DUERO	SOBRADILLO	SALAMANCA	18 Y 19 DE MARZO
VINTORO	TORO	ZAMORA	1 AL 3 DE ABRIL
XXXI FERIA DE MUESTRAS	ARÉVALO	ÁVILA	28 DE ABRIL AL 2 DE MAYO
VII FERIA DEL CHORIZO DE CANTIMPALOS	CANTIMPALOS	SEGOVIA	29 Y 30 DE ABRIL
FERIA DE REPOSTERÍA, PRODUCTOS TERRACAMPINOS Y ARTESANÍA	MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID	MAYO
VIII FERIA DE MUESTRAS Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	BARRUECOPARDO	SALAMANCA	1 DE MAYO
VIII MUESTRA DE HINOJOSA - III FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO	HINOJOSA DE DUERO	SALAMANCA	6 Y 7 DE MAYO
XIV RIBEREXPO 2006. MUESTRA DE VINOS DE LA D.O. RIBERA DEL DUERO	PEÑAFIEL	VALLADOLID	20 Y 21 DE MAYO
XXII FIESTA DE EXALTACIÓN DEL ESPÁRRAGO TUDELANO	TUDELA DE DUERO	VALLADOLID	27 Y 28 DE MAYO
FERIA DE VALORIZACION DE PRODUCTOS SAYAGUESES	BERMILLO DE SAYAGO	ZAMORA	1º FIN DE SEMANA DE JUNIO
VII DIA DEL MERCADO COMARCAL Y IV FERIA AGROALIMENTARIA	VILLALÓN DE CAMPOS	VALLADOLID	2º FIN SEMANA DE JUNIO
MUESTRA ALIMENTARIA LOCAL	GUARDO	PALENCIA	JUNIO-SEPTIEMBRE
MUESTRA ALIMENTARIA LOCAL	SALDAÑA	PALENCIA	JUNIO-SEPTIEMBRE
MUESTRA ALIMENTARIA LOCAL	ASTUDILLO	PALENCIA	JUNIO-SEPTIEMBRE
FERIA DE LA ARTESANÍA Y EL AJO DE PORTILLO	PORTILLO	VALLADOLID	1 Y 2 DE JULIO

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
III FERIA DE LA CEREZA DEL VALLE DE LAS CADERECHAS	SALAS DE BUREBA	BURGOS	2 DE JULIO
QUINCENA DE LA GASTRONOMÍA TRADICIONAL EN ARRIBES DEL DUERO	TRABANCA	SALAMANCA	08/07/2006
FERIA ARTE ALIMENTA	MADRIGALEJO DEL MONTE	BURGOS	15 Y 16 DE JULIO
XXVI FERIA DEL AJO	CASTROJERIZ	BURGOS	17 Y 18 JULIO
FERIA DEL AJO	SANTA MARINA DEL REY	LEÓN	18 DE JULIO
XIII FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS ARTESANALES	FROMISTA	PALENCIA	23 DE JULIO
XIV FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES.	MEDINA DE POMAR	BURGOS	29 Y 30 DE JULIO
VI MERCADO TRADICIONAL DE ALMARZA	ALMARZA	SORIA	30 DE JULIO
FERIA AGROALIMENTARIA EN LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	SALAMANCA	30 DE JULIO
III CERTAMEN DE CAZA, CAZUELA Y VINO	GORDALIZA DEL PINO	LEÓN	1ER FIN DE SEMANA DE AGOSTO
X MUESTRA ALIMENTARIA	ABEJAR	SORIA	5 Y 6 DE AGOSTO
XI FERIA DE LA HUERTA MELGAREÑA	MELGAR DE FERNAMENTAL	BURGOS	6 DE AGOSTO
VII FERIA VITIVINÍCOLA DE GORDONCILLO	GORDONCILLO	LEÓN	11 AL 13 DE AGOSTO
IV FERIA DEL CAMINO DE SANTAGO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	LEÓN	11 AL 13 DE AGOSTO
VI FERIA AGROALIMENTARIA ARRIBES DEL DUERO	TRABANCA	SALAMANCA	12 AL 15 DE AGOSTO
MUESTRA PRODUCTOS "RIBERA DEL ARLANZA"	QUINTANILLA DEL AGUA	BURGOS	13 DE AGOSTO
II SALÓN INTERNACIONAL DEL VINO Y SU CULTURA EN ARRIBES DEL DUERO	FERMOSELLE	ZAMORA	2º QUINCENA DE AGOSTO
VI FERIA DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA COMARCA DE SAYAGO-TRAS OS MONTES	MORALINA	ZAMORA	15 DE AGOSTO
FERIA DEL LÚPULO Y LA CERVEZA	CARRIZO DE LA RIBERA	LEÓN	18 AL 20 DE AGOSTO
FERIA AGROALIMENTARIA EN LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	SALAMANCA	20 DE AGOSTO
XIV FERIA DEL VINO Y III CERTAMEN ENOLÓGICO	PAJARES DE LOS OTIROS	LEÓN	ÚLTIMA SEMANA DE AGOSTO
XXII CONCURSO-EXPOSICIÓN HORTÍCOLA Y ARTESANAL "CIUDAD DE FRIAS"	FRIAS	BURGOS	26 DE AGOSTO
FERIA DEL TOMATE	MANSILLA DE LAS MULAS	LEÓN	27 DE AGOSTO
II FERIA AGROALIMENTARIA - IV ALUBIADA	LA BAÑEZA	LEÓN	15 AL 17 DE SEPTIEMBRE

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
XV EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE LA HUERTA	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	16 AL 18 DE SEPTIEMBRE
XXVII FIESTA DE LA VENDIMIA Y FERIA DEL VINO	CIGALES	VALLADOLID	16 Ó 23 DE SEPTIEMBRE
MUESTRA DE OFICIOS TRADICIONALES	CIGALES	VALLADOLID	16 Ó 23 DE SEPTIEMBRE
VI FERIA DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES DE VILLARES DE ORBIGO	VILLARES DE ORBIGO	LEÓN	TERCER DOMINGO SEPTIEMBRE
XIII FERIA DEL PIMIENTO DE TORQUEMADA	TORQUEMADA	PALENCIA	17 DE SEPTIEMBRE
FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	BENAVENTE	ZAMORA	22 AL 24 DE SEPTIEMBRE
XXIII FERIA DEL PIMIENTO DE FRESNO DE LA VEGA	FRESNO DE LA VEGA	LEÓN	22 AL 24 DE SEPTIEMBRE
FERIA DE SAN MATEO	BRIVIESCA	BURGOS	23 DE SEPTIEMBRE
ARTESANÍA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA. FERIA DE GANADERÍA. TUIZA 2006	LUBIÁN	ZAMORA	23 DE SEPTIEMBRE
FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	OÑA	BURGOS	ÚLTIMO DOMINGO DE SEPTIEMBRE
XX FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, GANADERA Y DE AUTOMOCIÓN. VI FERIA ALIMENTARIA	MUÑANA	ÁVILA	24 Y 25 DE SEPTIEMBRE
V RIBERJOVEN 2006	PEÑAFIEL	VALLADOLID	7 Y 8 DE OCTUBRE
FERIA DE LA CEBOLLA	PALENZUELA	PALENCIA	9 DE OCTUBRE
FERIA DE SANTA ÚRSULA / III FERIA DE LA ALUBIA DE SALDAÑA	SALDAÑA	PALENCIA	21 Y 22 DE OCTUBRE
X FERIA GASTRONÓMICA DE LA MATANZA	PUEBLA DE LILLO	LEÓN	NOVIEMBRE
II MAGOSTO	BEMBIRE	LEÓN	4 DE NOVIEMBRE
FERIA DE LA MORCILLA DE SOTOPALACIOS	SOTOPALACIOS	BURGOS	12 DE NOVIEMBRE
XV FERIA CECINA DE CHIVO	VEGACERVERA	LEÓN	12 Y 13 DE NOVIEMBRE
X FERIA DE SANTA CATALINA	CISTIerna	LEÓN	24 AL 26 DE NOVIEMBRE
III JORNADAS DE LA MATANZA	CISTIerna	LEÓN	24 DE NOVIEMBRE
X JORNADAS DE LA MATANZA	RIAÑO	LEÓN	6 DE DICIEMBRE

**B. MONOGRÁFICOS****B.2. ANIMALES DE COMPAÑÍA**

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
IV FERIA DE PERROS DE CAZA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	LEÓN	20 Y 21 DE MAYO
XX FERIA DE PERROS DE CAZA DE CAMPONARAYA	CAMPONARAYA	LEÓN	2 Y 3 DE SEPTIEMBRE

**B. MONOGRÁFICOS****B.3. ANTIGÜEDADES**

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
XIX FERIA DE ANTIGÜEDADES	ARÉVALO	ÁVILA	28 ABRIL AL 7 MAYO
IV FERIA DE ANTIGÜEDADES, ALMONEDA - COLECCIONISMO Y RESTAURACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO	CARRIÓN DE LOS CONDES	PALENCIA	7 AL 9 DE JULIO
VI FERIA DE ANTIGÜEDADES Y ALMONEDA	AGUIJAR DE CAMPOO	PALENCIA	1ª QUINCENA SEPTIEMBRE
RASTRO COMARCAL ANTICUARIOS Y ARTESANOS (ANTICO)	MEDINA DE POMAR	BURGOS	30 DE OCTUBRE

**B. MONOGRÁFICOS****B.4. ARTESANA**

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	LA VECILLA	LEÓN	11 Y 12 DE MARZO
FERIA DE ARTESANÍA	SANTA MARÍA DEL TIETAR	ÁVILA	13 Y 14 DE ABRIL
IV FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA "ARRIBES DEL DUERO"	TRABANCA	SALAMANCA	14 AL 16 DE ABRIL
XXVII FERIA DE ARTESANÍA	CUÉLLAR	SEGOVIA	22 Y 23 DE ABRIL
VII FERIA DE ARTESANÍA	CABEZÓN DE PISUERGA	VALLADOLID	1ª QUINCENA DE MAYO
VII FERIA DE ALFARERÍA Y OTRAS ARTESANÍAS TRADICIONALES	JIMÉNEZ DE JAMUZ	LEÓN	13 Y 14 DE MAYO
VII MUESTRA NACIONAL DE BOLLILLOS VILLA DE AMPUDIA	AMPUDIA	PALENCIA	10 DE JUNIO
I FERIA DE LA CERÁMICA	CISTIerna	LEÓN	22 Y 23 DE JULIO

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
III FERIA ARTESANAL DE HERGUIJUELA DE LA SIERRA	HERGUIJUELA DE LA SIERRA	SALAMANCA	23 DE JULIO
FERIA DE ARTESANÍA "ALMA"	SEQUEROS	SALAMANCA	4 Y 5 DE AGOSTO
FERIA DE LA CERÁMICA	BOÑAR	LEÓN	1ª FIN DE SEMANA DE AGOSTO
VII FERIA ARTESANAL DEL VAL DE SAN LORENZO	VAL DE SAN LORENZO	LEÓN	5 DE AGOSTO
IX FERIA "VIVE TU CAÑADA REAL"	ABEJAR	SORIA	5 Y 6 DE AGOSTO
VIII FERIA DE ARTESANÍA DEL VALLE DE LOSA	QUINCOCES DE YUSO	BURGOS	1ª SABADO DE AGOSTO
FERIA DE ARTESANÍA COMARCA DEL ALBERCHE	NAVALMORAL DE LA SIERRA	ÁVILA	1ER. FIN DE SEMANA DE AGOSTO
X FERIA DE CERÁMICA Y ARTESANÍA TRADICIONAL	VALENCIA DE DON JUAN	LEÓN	12 AL 13 DE AGOSTO
FERIA INTERNACIONAL DE ALFARERÍA	LA BAÑEZA	LEÓN	12 AL 16 DE AGOSTO
FERIA DE ARTESANÍA DE SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	SEGOVIA	PUENTE DE LA VIRGEN DE AGOSTO
VII FERIA DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	VILLARRAMIEL	PALENCIA	15 DE AGOSTO
V FERIA VACCEA-MERCADO VACCEO	CABEZÓN DE PISUERGA	VALLADOLID	2ª QUINCENA AGOSTO
XI FERIA DE ARTESANÍA	EL PUENTE DE SANABRIA	ZAMORA	18 AL 21 DE AGOSTO
FERIA DE CERÁMICA VILLA DE PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	PALENCIA	3ER. FIN DE SEMANA AGOSTO
MERCADO ARTESANAL DE LA TIERRA DE CAMPOS	TORDEHUMOS	VALLADOLID	PEÑÚLTIMO FIN SEMANA AGOSTO
VIII FERIA DE ARTESANÍA POPULAR	SAN MEDEL	BURGOS	ÚLTIMO DOMINGO DE AGOSTO
FERIA DE PRODUCTOS DE LA TIERRA Y ARTESANÍA	SANTIBAÑEZ DE VIDRALES	ZAMORA	2 AL 4 DE SEPTIEMBRE
TALLERES DE ARTESANÍA	TAMARIZ DE CAMPOS	VALLADOLID	4 DE SEPTIEMBRE
XXVII FERIA DE ALFARERÍA Y CERÁMICA	BENAVENTE	ZAMORA	8 AL 10 DE SEPTIEMBRE
X FERIA DE ARTESANÍA Y MUEBLE ANTIGUO	CAMPONARAYA	LEÓN	15 AL 17 DE SEPTIEMBRE
FERIA DE ARTESANÍA CON AMBIENTACIÓN MEDIEVAL	SERRADA	VALLADOLID	16 Y 17 DE SEPTIEMBRE
FERIA DE ARTESANÍA Y AGROALIMENTARIA	TAMAMES	SALAMANCA	ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE
FERIA DE SAN MIGUEL	MUGA DE SAYAGO	ZAMORA	29 DE SEPTIEMBRE
FERIA DE ARTESANÍA	SOTILLO DE LA ADRADA	ÁVILA	12 AL 15 DE OCTUBRE
VIII FERIA DE ARTESANÍA "CONVENTO DE SAN VITORES"	FRESNO DE RÍO TIRÓN	BURGOS	14 DE OCTUBRE
MERCADO TRADICIONAL "ANGEL GONZÁLEZ JUÁREZ"	LA POLA DE GORDÓN	LEÓN	1ª DOMINGO DE DICIEMBRE

**B. MONOGRÁFICOS****B.5. CULTURA, ARTE, EDUCACIÓN Y EMPLEO**

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
FERIA INTERNACIONAL DE ARTE EN ARÉVALO	ARÉVALO	ÁVILA	27 DE ABRIL AL 7 DE MAYO
VI FERIA "ALMAZANPINTA 2006"	ALMAZÁN	SORIA	12 AL 14 DE MAYO
XIV CERTAMEN DE MÚSICA TRADICIONAL 2006	MOLINOS DE DUERO	SORIA	22 DE JULIO
III FERIA INTERNACIONAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS	TRABANCA	SALAMANCA	AGOSTO
XVI ENCUENTRO DE CIUDADES DEL CAMINO Y PRODUCTOS ARTESANOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	CARRIÓN DE LOS CONDES	PALENCIA	12 Y 13 DE AGOSTO
FERIA DE ARTE	SERRADA	VALLADOLID	16 AL 24 DE SEPTIEMBRE

**B. MONOGRÁFICOS****B.6. GANADERA**

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
XI FERIA DE SAN BLAS	GRADAFES	LEÓN	3 DE FEBRERO
FERIA DEL CABALLO	FUENTEPELAYO	SEGOVIA	3 AL 5 DE MARZO
VIII EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA DE RAZA ASNAL ZAMORANA-LEONESA	SAN VITERO	ZAMORA	19 DE MARZO
FERIA-CONCURSO Y EXPOSICIÓN REGIONAL DE GANADO VACUNO	EL ESPINAR	SEGOVIA	27 AL 30 DE ABRIL
FERIA "SAN MARCOS"	SONCILLO	BURGOS	29 DE ABRIL
CCXIV EDICIÓN FERIA DE SAN FELIPE	BARRUECOPARDO	SALAMANCA	1 DE MAYO
FERIA DE GANADO DE MAYO. FERIA CHICA	BEJAR	SALAMANCA	2 Y 3 DE MAYO
X FERIA DEL CABALLO PRE DE CAMPONARAYA	CAMPONARAYA	LEÓN	11 AL 14 DE MAYO
FERIA DE LAS VACAS FRISONAS (CONCURSO REGIONAL DE LA RAZA FRISONA DE CASTILLA Y LEÓN)	SALDAÑA	PALENCIA	12 AL 14 DE MAYO
FERIA GANADERA Y DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	LUMBRALÉS	SALAMANCA	14 Y 15 DE MAYO
FERIA DE MAYO	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	27 DE MAYO
XXIII FERIA DE LA RAZA BOVINA SAYAGUESA	BERMILLO DE SAYAGO	ZAMORA	3 DE JUNIO
FERIA DE GANADOS	VALDEFUENTES DE SANGUSÍN	SALAMANCA	ÚLTIMO SABADO DE JUNIO Y 1ª DE AGOSTO
III CONCENTRACIÓN DE CABALLOS	AGUIJAR DE CAMPOO	PALENCIA	1ª QUINCENA DE JULIO (8 Y 9)

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
FERIA MAYOR DE GANADO DE SANTIAGO	NAVARRREDONDA DE GREDOS	ÁVILA	26 DE JULIO
CONCURSO NACIONAL DE ACOSO Y DERRIBO	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	29 Y 30 DE JULIO
XVIII EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADO PURO	PIEDRAHITA	ÁVILA	8 AL 14 DE AGOSTO
III FERIA DEL PASTERO	PORTILLA DE LA REINA	LEÓN	12 DE AGOSTO
FERIA DE EQUINO	VILLABLINO	LEÓN	12 Y 13 DE AGOSTO
DIA DEL CABALLO	VILLARRAMIEL	PALENCIA	20 DE AGOSTO
II EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADO PURO VACUNO	PIEDRAHITA	ÁVILA	23 AL 27 DE AGOSTO
VII FERIA-EXPOSICIÓN DE GANADO Y PRODUCTOS ARTESANALES	VILLACASTÁN	SEGOVIA	25 Y 26 DE AGOSTO
CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADERÍA VACUNO Y OVINO	TORAL DE LOS GUZMANES	LEÓN	ULTIMOS SABADO Y DOMINGO DE AGOSTO
XXV EXPOSICIÓN DE GANADO SELECTO (FEMAG 2006)	BENAVENTE	ZAMORA	26 Y 27 AGOSTO
XVI CONCURSO-EXPOSICIÓN DEL CABALLO LOSINO E HISPANO-BRETON	CRAILES DE LOSA	BURGOS	27 DE AGOSTO
XXVII CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADO DE LA MONTAÑA	PUEBLA DE LILLO	LEÓN	SEPTIEMBRE
FERIA DE SEPTIEMBRE	LEDESMA	SALAMANCA	SEPTIEMBRE
VII FERIA DE GANADO	VINUESA	SORIA	2 DE SEPTIEMBRE
III FERIA GANADERA DE COVALEDA	COVALEDA	SORIA	9 DE SEPTIEMBRE
FERIA DE GANADO	VILLATORO	ÁVILA	19 DE SEPTIEMBRE
FERIA DEL CABALLO	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	23 Y 24 DE SEPTIEMBRE
FERIA Y CONCURSO DE GANADO. FERIA DE SAN MIGUEL	BEJAR	SALAMANCA	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE
FERIA GANADERA	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	ÁVILA	28 Y 29 DE SEPTIEMBRE
FERIA DE SAN MIGUEL	CACABELOS	LEÓN	28 AL 30 DE SEPTIEMBRE
LA FERIA DE LOS PICOS	POSDA DE VALDEÓN	LEÓN	4 DE OCTUBRE
CERTAMEN GANADERO: ASTURIANA DE LOS VALLES	VILLABLINO	LEÓN	13 Y 14 DE OCTUBRE
FERIA "SAN LUCAS"	SONCILLO	BURGOS	18 DE OCTUBRE
CERTAMEN-EXPOSICIÓN DE GANADOS DE OSEJA. FERIA TRADICIONAL DE GANADOS DE SAN ROQUE "OSEJA"	OSEJA DE SAJAMBRE	LEÓN	24 DE OCTUBRE

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
FERIA DE SAN MARTÍN	MANSILLA DE LAS MULAS	LEÓN	11 DE NOVIEMBRE
FERIA DE GANADO: ESPECIALIZADA EN GANADO EQUINO, MULAR, ASNAL	NAVAFRÍA	SEGOVIA	2º DOMINGO DE NOVIEMBRE
IX FERIA GANADERA DEL VALLE DE LOSA	QUINCOCES DE YUSO	BURGOS	3º SABADO DE NOVIEMBRE
FERIA DE SAN ANDRÉS	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	30 DE NOVIEMBRE

**B. MONOGRÁFICOS****B.7. LIBROS**

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
VII FERIA DEL LIBRO	VILLABLINO	LEÓN	23 DE ABRIL (DURANTE 5 DIAS)
FERIA DEL LIBRO	LA BAÑEZA	LEÓN	2 AL 4 DE AGOSTO
VII FERIA DEL LIBRO	BENAVENTE	ZAMORA	9 AL 12 DE AGOSTO
XIV FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN	SALAMANCA	SALAMANCA	1 AL 16 DE OCTUBRE

**B. MONOGRÁFICOS****B.8. MAQUINARIA AGRÍCOLA**

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
FERIA DE LAS CANDELAS	SALDAÑA	PALENCIA	2 Y 3 DE FEBRERO
XLV FERIA DE SAN JOSÉ	MELGAR DE FERNAMENTAL	BURGOS	18 Y 19 DE MARZO
FERIA DEL VINO - 14ª CATA-CONCURSO VINO SIERRA DE FRANCIA	GARCIBUEY	ZAMORA	23 DE ABRIL
FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LERMA	LERMA	BURGOS	1 DE MAYO
FERIA DE MAYO	LEDESMA	SALAMANCA	MAYO
XVII FERIA DEL PILAR	VILLADIEGO	BURGOS	PUENTE DEL PILAR

## B. MONOGRÁFICOS

## B 9. MERCADO MEDIEVAL E HISTÓRICO

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
MERCADO MEDIEVAL	LA ADRAIDA	ÁVILA	29 DE ABRIL AL 2 DE MAYO
FERIA RENACENTISTA	BRIVIESCA	BURGOS	20 AL 22 DE MAYO
JUSTAS MEDIEVALES-MERCADO MEDIEVAL	HOSPITAL DE ÓRBIGO	LEÓN	PRIMER FIN DE SEMANA DE JUNIO
X MERCADO MEDIEVAL	BEMBIBRE	LEÓN	17 Y 18 DE JUNIO
VIII FERIA MEDIEVAL	ISCAR	VALLADOLID	1 Y 2 DE JULIO
VIII MERCADO MEDIEVAL	GUMIEL DE IZÁN	BURGOS	1 Y 2 DE JULIO
IX MERCADO MEDIEVAL Y EXALTACIÓN DE LA CEREZA	COVARRUBIAS	BURGOS	8 Y 9 DE JULIO
V MERCADO ROMANO PISORACA MMVI (2006)	HERRERA DE PISUERGA	PALENCIA	15 Y 16 DE JULIO
MERCADO MEDIEVAL Y FERIA DE ARTESANÍA	SEPÚVEDA	SEGOVIA	3ER. FIN DE SEMANA JULIO
XIII MERCADO MEDIEVAL	AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA	3º FIN DE SEMANA DE JULIO
VII MUESTRA DE OFICIOS ARTESANOS Y MERCADO MEDIEVAL	BOECILLO	VALLADOLID	15 Y 16 DE JULIO
VIII MERCADO MEDIEVAL	VILLADIEGO	BURGOS	16 DE JULIO
V MERCADO MEDIEVAL "OLVEGA LA SEGUNDA NUMANCIA"	ÓLVEGA	SORIA	22 Y 23 DE JULIO
VIII MERCADO MEDIEVAL 2006	MOLINOS DE DUERO	SORIA	22 Y 23 DE JULIO
III MERCADO ROMANO DE LA OLMEDA	SALDAÑA	PALENCIA	22 Y 23 DE JULIO
FERIA DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS TRADICIONALES "ASALTO AL CASTILLO"	TRIGUEROS DEL VALLE	VALLADOLID	22 Y 23 DE JULIO
FERIA Y TURISMO	YANGUAS	SORIA	23 DE JULIO
VI MERCADO MEDIEVAL	BENAVENTE	ZAMORA	4 AL 6 DE AGOSTO
III JORNADAS RENACENTISTAS	ALMAZÁN	SORIA	4 AL 6 DE AGOSTO
V MERCADO MEDIEVAL	VILLABINO	LEÓN	1ER. FIN SEMANA AGOSTO
III ENCUENTRO CON EL MEDIEVO	TIEDRA	VALLADOLID	1ER. FIN DE SEMANA AGOSTO
X MERCADO MEDIEVAL "PUEBLA DE SANABRIA"	PUEBLA DE SANABRIA	ZAMORA	12 AL 15 DE AGOSTO
XI FERIA MEDIEVAL MUDÉJAR	CUELLAR	SEGOVIA	18 AL 20 DE AGOSTO

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
VIII MERCADO MEDIEVAL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	19 Y 20 DE AGOSTO
VII MERCADO MEDIEVAL	BERLANGA DE DUERO	SORIA	19 Y 20 DE AGOSTO
X MERCADO MEDIEVAL "CIUDAD DE LOS ALMIRANTES"	MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID	26 Y 27 DE AGOSTO
MERCADO MEDIEVAL	BEJAR	SALAMANCA	1 AL 3 DE SEPTIEMBRE
IV MERCADO MEDIEVAL DE PRADOLUENGO	PRADOLUENGO	BURGOS	9 Y 10 DE SEPTIEMBRE
VIII MERCADO RENACENTISTA DE LAS MERINDEDES	MEDINA DE POMAR	BURGOS	23 Y 24 DE SEPTIEMBRE
MERCADO DE LA EDAD MEDIA	TORDESILLAS	VALLADOLID	30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE
MERCADO MEDIEVAL HISTÓRICO	TORO	ZAMORA	12 AL 16 DE OCTUBRE
FERIA DE LOS SANTOS	FUENTESAÚCO	ZAMORA	7 DE NOVIEMBRE

## B. MONOGRÁFICOS

## B 10. NUEVAS TECNOLOGÍAS

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
XIII FERIA TÉCNOCHACINERA	GUIJUELO	SALAMANCA	15AL 18 DE JUNIO

## B. MONOGRÁFICOS

## B 11. OCIO Y TIEMPO LIBRE

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
IV FERIA DE CAZA, PESCA Y NATURALEZA: REINATUR	BOCA DE HUÉRGANO	LEÓN	18 Y 19 DE MARZO
XIX FERIA DE PERROS DE CAZA DE CAMPONARAYA	CAMPONARAYA	LEÓN	18 Y 19 DE MARZO
FERIA DE SAN JOSÉ (III SALÓN DE CAZA PESCA Y MEDIO AMBIENTE)	SALDAÑA	PALENCIA	18 Y 19 DE MARZO
IV ISCAR OCIO	ISCAR	VALLADOLID	22 Y 23 DE ABRIL
IV FERIA DE CAZA "VENALMAZÁN"	ALMAZÁN	SORIA	29 DE ABRIL AL 1 DE MAYO
7ª FERIA PROVINCIAL DEL TURISMO	ALBA DE TORMES	SALAMANCA	2ª QUINCENA DE MAYO
VII FERIA DE CAZA, PESCA, OCIO Y DEPORTES DE AVENTURA	QUINTANA DE RUEDA	LEÓN	20 Y 21 DE MAYO
II FERIA DEL OCIO, CAZA, PESCA Y DEPORTES DE AVENTURA	CISTIerna	LEÓN	1ER. FIN DE SEMANA DE JULIO

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
ALGAZARA MUSICAL	MONTEALEGRE	VALLADOLID	1ª SEMANA DE AGOSTO
V FERIA DEL TURISMO RURAL, ARTESANÍA Y TURISMO ECOLÓGICO	VEGACERVERA	LEÓN	14 AL 16 DE AGOSTO
II FERIA HISPANO-PORTUGUESA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	TRABANCA	SALAMANCA	11 AL 17 DE DICIEMBRE

## B. MONOGRÁFICOS

## B 12. OTROS

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
FERIA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y ARTESANOS	ABIÓNCILLO DE CALATARAZOR	SORIA	8 DE MAYO
FERIA - JORNADA DEL AUTÓNOMO	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	VALLADOLID	1 AL 15 DE JUNIO
TORAL EN TREN	TORAL DE LOS VADOS	LEÓN	3 Y 4 DE JUNIO
III JORNADAS DEL SEÑOR DE BEMBIBRE	BEMBIBRE	LEÓN	17 Y 18 DE JUNIO
VII CONCURSO EXHIBICIÓN TRABAJOS AUTÓCTONOS COMARCA DE PINARES DE SORIA	MOLINOS DE DUERO	SORIA	23 DE JULIO
PIEDRAHITA GOYESCA	PIEDRAHITA	ÁVILA	23 AL 25 DE JUNIO
CUARTO MERCADO TRADICIONAL DE LOS AÑOS 50	VILLAREJO DE ÓRBIGO	LEÓN	8 Y 9 DE JULIO
II MERCADO INTERCULTURAL "VILLA DE BEMBIBRE"	BEMBIBRE	LEÓN	16 Y 17 DE SEPTIEMBRE
ROMERÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CALOCO	EL ESPINAR	SEGOVIA	17 DE SEPTIEMBRE
EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA RAZA CANINA DE GALGO ESPAÑOL Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	VILLARRIN DE CAMPOS	ZAMORA	23 DE SEPTIEMBRE
VII JORNADA MICOLÓGICA CANICOSA DE LA SIERRA	CANICOSA DE LA SIERRA	BURGOS	OCTUBRE NOVIEMBRE
XIV JORNADAS MICOLÓGICAS DE NAVALENO 2006	NAVALENO	SORIA	27 AL 29 DE OCTUBRE
XXIII JORNADAS MICOLÓGICAS	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	8 AL 10 DE NOVIEMBRE
FERIA SECTORIAL DE LA PIZARRA	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	LEÓN	11 AL 13 DE NOVIEMBRE
FERIA DE COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES	CAMPONARAYA	LEÓN	15 AL 17 DICIEMBRE

## P.E. 5947-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5947-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a obras para regadíos en municipios de Segovia o Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5947-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel García Cantalejo relativa a obras para nuevos regadíos zona Peñafiel

Las obras de modernización y nuevos regadíos en los que la Consejería de Agricultura y Ganadería viene trabajando en la zona de Peñafiel son las siguientes:

- Sector I del Río Duratón (815Has). Municipios de Peñafiel, Quintanilla de Arriba y Padilla.
- Modernización de Regadíos del Canal de Rianza con 5043 Has, en los términos municipales de Roa, La Cueva de Roa, San Martín de Rubiales, Nava de Roa y Castrillo de Duero en Burgos y Bocos de Duero, Valdearcos, Curiel, Peñafiel, Roturas, Piñel de Abajo, Pesquera de Duero, Valbuena de Duero (San Bernardo) y Olivares de Duero en la provincia de Valladolid.

El estado de tramitación y ejecución de dichas obras es el siguiente: En el caso A) se está construyendo la

presa de Valdemudarra con utilización de 675 l/seg de agua de invierno de noviembre a marzo y dentro de lo previsto en el Plan Hidrológico del Duero para las demandas vinculadas al río Duratón. Para el caso B) las aguas proceden del Canal de Riaza, preexistente. Las obras correspondientes a la Consejería de Agricultura y Ganadería han sido aprobadas recientemente en Junta de Castilla y León estando la licitación en trámite.

La inversión correspondiente al proyecto de presa de Valdemudarra es de 3'9 millones de €, estando en redacción el proyecto de la red de riego. La prevista para la modernización en el Canal de Riaza es de 47,6 millones de €.

Las fórmulas de gestión de la primera son las correspondientes a la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León (Ley 14/1990), mientras que las de la segunda se corresponden con lo establecido en el Plan Nacional de Regadíos (Hor. 2008) de acuerdo con los Convenios suscritos con la Comunidad de Regantes y la empresa Seiasa del Norte del MAPA. En ambos casos existe Comunidad de Regantes que serán los receptores de las obras.

Las alternativas de cultivo previstas son las habituales de la zona y no se descarta la posibilidad del riego de viñedo en proporciones iguales o inferiores al 10%.

Respecto a los propietarios son los correspondientes a las Comunidades de Regantes.

Valladolid, 16 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 5961-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5961-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de puentes en municipios de más de 10.000 habitantes en los últimos 8 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5961, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a construcción de puentes en municipios de más de 10.000 habitantes en los últimos 8 años.

Considerando que la información requerida se refiere a puentes abordados como obras singulares objeto de contrato independiente, y no a estructuras incluidas dentro de otras obras, las obras realizadas son las siguientes:

Nuevo Puente sobre el río Sil en Ponferrada. La finalización de la obra está prevista para diciembre de 2006, con un presupuesto de 12.141.331,09 euros.

Nuevo Puente sobre el río Tormes en Salamanca. Finalizado en julio de 2001 y con un presupuesto de 5.329.799,38 euros.

Nuevo Puente sobre el río Pisuerga en Valladolid. Ejecutado en julio de 1999 y con un presupuesto, incluyendo la Ronda Interior Sur desde la Avenida de Salamanca a la Carretera de Rueda, de 16.533.329,10 euros.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 5962-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5962-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Centro del Fuego de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0605962, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centro del Fuego de León.

El Centro para la Defensa contra el Fuego cuenta con el siguiente personal:

-Ingenieros de Montes

D. Carlos Marcos Sánchez

D. Víctor Fernández Huertas

D. Enrique Rey Vam Dem Berckem

-Ingenieros Técnicos Forestales

D. Julio Esteban Inés

D<sup>a</sup>. Inmaculada Ruiz Pérez

-Capataz

D. Rubén Santos Becerro

-Auxiliar

D<sup>a</sup>. Elena Esther León Marcos.

Salvo el Sr. Marcos Sánchez, funcionario de carrera, el resto es personal laboral temporal.

En cuanto al procedimiento de selección:

- D. Carlos Marcos Sánchez mediante oposición, sistema establecido para el acceso a la función pública de todos los funcionarios.
- El resto de personal mediante convocatoria pública, dado que en el año 2003 no existían todavía las Bolsas de Empleo.

Fueron componentes de la Comisión de selección:

Representantes de la Administración:

- D. Antonio León Hervás (Presidente)
- D. Lorenzo A. Rodríguez Martín (Vocal)
- D<sup>a</sup> Fátima Arroyo Otero (Secretaria)

Representantes sindicales:

- D. Luis Ángel Santos (Vocal)
- D<sup>a</sup> Ascensión Burgos Cueva (Vocal).

En cuanto a las actividades realizadas durante 2006, hay que destacar:

#### I.- FORMACIÓN

A) Para el personal integrante del operativo de lucha contra los incendios forestales y otro personal de la Junta de Castilla y León:

- 3 Ediciones del curso básico para agentes medioambientales en investigación de causas de incendios forestales (duración 28 horas).
- 4 Ediciones del curso avanzado para agentes medioambientales en incendios forestales (duración 35 horas).
- 2 Ediciones del curso básico para agentes medioambientales en incendios forestales (duración 45 horas).
- 1 Edición del curso básico para técnicos en incendios forestales (duración 60 horas).
- 1 Edición del curso para técnicos de prevención integral de incendios forestales (duración 50 horas).
- 6 Ediciones de Jornada de Coordinación de medios del operativo de incendios forestales para todos los técnicos de guardia de Castilla y León.

- 2 Ediciones del curso de capacitación para vigilantes en incendios forestales (duración 8 horas).
- 1 Edición del curso de formación y orientación para formadores del operativo 2006 (duración 30 horas).
- Proceso de formación y seguimiento de todo el personal de las cuadrillas y vehículos autobomba que conforman el operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León.

Suponen 400 días de formación para aproximadamente 1800 destinatarios.

B) Para personal de otras Administraciones:

- 2 Ediciones del curso para técnicos de la Comunidad de Madrid sobre planificación de la extinción de incendios forestales (duración 30 horas).
- Edición única del curso básico de extinción de incendios forestales para alumnos de la escuela taller de trabajador forestal de la Diputación de León (duración 16 horas).
- Edición única del curso básico de extinción de incendios forestales para capataces en la Santa Espina (Valladolid) (duración 15 horas).
- Tres jornadas (una teórica y dos prácticas) del Máster sobre riesgos naturales de la Universidad de León.

Para el primer trimestre del año 2007 se van a organizar cursos para la guardería de patrimonio nacional y agentes medioambientales de Lugo.

#### II.- COMUNICACIÓN

- Atención de visitas organizadas o de particulares a la exposición permanente (Aula del Fuego). En el 2006 se ha invertido una importante carga de trabajo en el diseño y supervisión del montaje de la exposición. En unos meses se pondrá en marcha la exposición itinerante.

- III Jornadas sobre la defensa contra los incendios forestales en Castilla y León para los medios de comunicación, en abril de 2006 Sanabria (Zamora).

- Participación en la Conferencia Nacional de la Formación profesional Forestal celebrada en El Espinar (Segovia).

#### III.- ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

- Análisis y reconstrucción de incendios, tanto de aspectos relativos al comportamiento del fuego como de las operaciones de extinción.

- Estudio sobre la estructura del complejo integral de combustible forestal en masas de "pinus pinaster" de Castilla y León.

- Recopilación y estructuración de información relativa a modelos de combustible forestal de la región.

- Tutela de 4 proyectos fin de carrera relacionados con el estudio del comportamiento de grandes incendios y caracterización de situaciones de riesgo con la Escuela de Ingenieros Técnicos Forestales de la Universidad de León.

- Manual de manejo de las bombas existentes en los vehículos de extinción.

- Recopilación de información e imágenes para la elaboración de materiales didácticos.

Por último, señalar que los ingenieros de montes del Centro de defensa contra el fuego se han integrado en el operativo de extinción de incendios, realizando guardias en el mismo.

Valladolid, 11 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

**P.E. 5964-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5964-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a adopción de procedimiento negociado sin publicidad para adjudicación de obras en el Hospital de San Telmo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605964-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras del Hospital S. Telmo de Palencia.

La contratación de las obras del Hospital S. Telmo, en Palencia, no se ha realizado con la finalidad de eludir los principios de publicidad y concurrencia previstos en la normativa reguladora de la contratación pública.

La transferencia del Hospital S. Telmo se efectuó el 1 de junio de 2004. Las deficiencias estructurales, los requisitos de seguridad, la garantía de la continuidad asistencial y la dificultad redeterminar con exactitud y a priori el alcance de las reformas a realizar determinó la necesidad de tramitar procedimientos de contratación destinados al acondicionamiento y sustitución de instalaciones de distinta naturaleza.

El resto de los procedimientos de contratación se derivan de la necesidad de realizar actuaciones tendentes al acondicionamiento de diferentes áreas para implantar servicios nuevos en el Hospital, por su integración junto con el H. Río Carrión en un único Complejo Asistencial, o de la necesidad de modernización de distintas zonas ya existentes.

Valladolid, 17 de octubre e 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 5973-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5973-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras en la carretera SA-324, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5973, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a obras en la carretera SA-324.

El plazo contractual previsto para la ejecución de las obras en la carretera SA-324 es de 24 meses, tal y como puede comprobarse en el BOCyL de fecha 16 de septiembre de 2006. La determinación de dicho plazo es consecuencia de la Declaración de Impacto Ambiental, que señala la necesidad de efectuar trabajos arqueológicos.

La anualidad prevista para el ejercicio 2006 es de 1.548.422,63 euros.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 6010-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6010-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a desplazamiento de médicos del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro al Centro de Especialidades de Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606010-I, formulada por Dª Laura Torres Tudanca y Dª Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desplazamiento de médicos al Centro de Especialidades de Las Merindades (Burgos).

El Centro de Especialidades de Las Merindades empezó a funcionar en diciembre de 2005, con el fin de acercar la atención de las especialidades más demandadas a la población de la zona de Villarcayo-Merindades, mejorando la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario de Castilla y León.

Para el desplazamiento del personal sanitario, se está utilizando un servicio de transporte público colectivo, que es el que se ha considerado más ventajoso desde el punto de visto económico y organizativo.

Valladolid, 17 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### P.E. 6025-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6025-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cantidades destinadas en concepto de ayuda o subvención a las asociaciones de damnificados de AFINSA y FÓRUM FILATÉLICO, con especificación del perceptor, cuantía de la misma y fecha de pago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606025-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las cantidades concedidas a afectados por Afinsa y Forum Filatélico.

Las cantidades destinadas a subvencionar a las asociaciones encargadas de la atención y defensa de los afectados por AFINSA Y FORUM FILATÉLICO, son las siguientes:

PERCEPTOR	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA ANTICIPO	FECHA PAGO
<u>ANTICIPO</u>			
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEÓN-UCE	34.435,33 €	25.826,50 €	*
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCAS, CAJAS Y SEGUROS-ADICAE	32.675,34 €	24.506,50 €	*
FEDERACIÓN DE LA UNIÓN CÍVICA DE CONSUMIDORES YAMAS DE HOGAR-UNAE	31.067,33 €	23.300,50 €	*
FEDERACIÓN TERRITORIAL CASTELLANO-LEONESA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS	8.072 €	8.072 €	*
ASOCIACIÓN AYUDA CONSUMIDORES Y USUARIOS-PARQUESOL	11.092 €	11.092 €	*
FACUA, CASTILLA Y LEÓN CONSUMIDORES EN ACCIÓN	14.066 €	14.066 €	*
UNIÓN DE CONSUMIDORES Y ADMINISTRADORES DE HOGAR DE CASTILLA Y LEÓN-UCACYL	18.592 €	18.592 €	*
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FORUM FILATÉLICO Y AFINSA DE CASTILLA Y LEÓN-AFACYL	100.000 €	75.000 €	31-05-06

\*A fecha 4 de octubre de 2006 los anticipos están en trámite

Valladolid, 17 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

### P.E. 6028-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6028-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones

concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6028-I, formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díaz, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones para residencias de personas mayores en la provincia de Palencia.

Durante el período por el que S.S<sup>a</sup> se interesa han recibido subvención los ayuntamientos de Osorno, Villoldo y Autilla del Pino; las entidades privadas sin fin de lucro Hntas. Anc. Desamparados R. San José de Palencia, Fund. San Bernabé y San Antolín de Palencia, Hntas. Anc. Desamp.-R. Stma. Trinidad de Aguilar De Campoo, Fundación Casado Del Alisal de Villada, Ntra. Sra. De Las Mercedes de Carrión de Los Condes, Fund. Benéfico Social Cristo San Felices de Becerril de Campos y Fundación Residencia de Ancianos San José de Astudillo; y los centros residenciales Hermanitas Ancianos Desamparados de Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real C. E. R. de Aguilar de Campoo, Fundación Residencia San José de Astudillo, Fundación Virgen de Revilla de Baltanás, Fundación Nuestra Señora de las Mercedes de Carrión de los Condes, Fundación Ntra. Sra. de los Dolores de Cisneros, Residencia San Miguel de los Santos de Osorno, Hermanitas Ancianos Desamparados Hogar San José de Palencia, Fundación Benéfica Asilo San Bernabé y San Antolín de Palencia, Hermanitas Ancianos Desamparados Asilo Noviciado de Palencia, Carmelitas Misioneras Teresianas de Palencia, Fundación Hospital San Marcos de Paredes de Nava, Fundación Alberto Acitores de Torquemada, Fundación Carlos Casado del Alisal de Villada, Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz de Becerril de Campos, Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz de Villarramiel y Fundación Benéfico Asistencial Tablada de Villaviudas.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 889.278,46 €

El importe concedido a través de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 5.365.397,02 €

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 552.295,51 €

Valladolid, a 23 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6029-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6029-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6029-I, formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díaz, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones para residencias de personas mayores en la provincia de Ávila.

Durante el período por el que S.S<sup>a</sup> se interesa han recibido subvención el ayuntamiento de El Tiemblo; las entidades privadas sin fin de lucro Asociación "El Amor" de San Miguel de Serrezuela, Residencia San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro, Hijas De La Caridad - R.S. Esteban de Sotillo de La Adrada, Patronato San Juan Bautista de Casavieja, Patronato San Miguel Arcángel de Arévalo, y los centros residenciales de Hermanas Terciarias Franciscanas Alcantarinas de Arenas de San Pedro, Fundación Hospital San Miguel Arcángel de Arévalo, Hijas del Buen Pastor y de María Inmaculada de Ávila, Hijas De La Caridad San Vicente de Paúl del Sotillo de La Adrada, Asociación Edad Dorada Mensajeros de La Paz de Casavieja y Hermanitas Ancianos Desamparados de Ávila.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 101.794,84 €

El importe concedido a través de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 1.913.974,29 €



El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 216.778,87 €

Valladolid, a 23 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 6030-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6030-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6030-I, formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones para residencias de personas mayores en la provincia de Burgos.

Durante el período por el que S.S<sup>a</sup> se interesa han recibido subvención la Diputación Provincial de Burgos (Residencia Fuentes Blancas I y Residencia San Miguel del Monte); las entidades privadas sin fin de lucro Fundación Benéfica "Virgen de Los Dolores" de Peñaranda de Duero, Asociación Valle Del Cuco de Adrada de Haza, Fundación Ana Mata Manzanedo de Burgos, Fundación Provincial de Servicios Sociales Ntra. Sra. de La Piedad de Peñaranda de Duero, Hntas. Anc. Desamp.-R. Sta. Teresa Jornet de Burgos, Hntas. Anc. Desamp.-R. Sagrada Familia en Aranda de Duero, Fundación San Juan Bautista de Castrojeriz, Resid. Ntra. Sra. Del Carmen de Espinosa de Los Monteros, Junta de Patronos R. San Dionisio de Pradoluengo, Fundación Raudense de 3ª Edad de Roa De Duero, Cabildo Metropolitano de La Sicem de Burgos - Hospital Residencia San Julián y San Quirce de Barrantes; y los centros residenciales Fundación San Lázaro de Belorado, Fundación Casa Asilo de Pobres de Briviesca, Hermanitas Ancianos Desamparados de Burgos, Fundación Las Bodegas de la Tercera Edad de Castrillo de la Vega, Fundación Benéfico Asistencial San Juan Bautista de Castrojeriz,

Fundación San Víttores de Cerezo de Río Tirón, Fundación Raudense de Tercera Edad de Roa, Fundación Palacios de la Sierra de Palacios de la Sierra, Fundación Residencia San Dionisio de Pradoluengo, Fundación Virgen de la Guía de Quintanar de la Sierra, Hospital-Asilo de Ntra. Sra. del Rosario de Medina de Pomar, Fundación Residencia Ntra Sra. Cantonad de Villasana de Mena, Fundación El Almendro de Santa María del Campo y Patronato Santa María La Mayor de Salas de los Infantes.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 5.918.481,78 €

El importe concedido a través de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 106.702.480,71 €

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 268.185,73 €

Valladolid, a 23 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 6031-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6031-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6031-I, formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones para residencias de personas mayores en la provincia de León.

Durante el período por el que S.S<sup>a</sup> se interesa han recibido subvención los ayuntamientos de Benavides de Órbigo, Encinedo, Villagatón, Noceda del Bierzo,

Puente Domingo Flórez, Rioseco de Tapia, Sahagún, Mansilla de Las Mulas y Riello; las entidades privadas sin fin de lucro Fundación Hogar residencia San José de Sahagún; y los centros residenciales Hermanitas Ancianos Desamparados de Astorga, Fundación Hospital San Juan Bautista de Astorga, Capuchinas Misioneras del Trabajo de Fontanil de los Oteros, Hermanitas Ancianos Desamparados de León, Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz de Valderas, Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz de Villagatón, Parroquia de Valencia de Don Juan, Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz de Vegacervera, Fundación Hogar Valcarce-Alfayate de Villafranca del Bierzo, Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Villafranca del Bierzo, Fundación Residencia Vegaquemada de Vegaquemada y Residencia-Hogar 70 de Astorga.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 5.339.395,02 €

El importe concedido a través de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 236.215,61 €

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 436.148,99 €

Valladolid, a 23 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

#### **P.E. 6032-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6032-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6032-I, formulada por Dª. Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones

para residencias de personas mayores en la provincia de Salamanca.

Durante el período por el que S.Sª se interesa han recibido subvención los ayuntamientos de Linares de Riofrío, Lumbrales, Macotera, Masueco, Vitigudino, Sahugo y Villaseco de los Reyes; la Diputación Provincial residencia en Ciudad Rodrigo; las entidades privadas sin fin de lucro Patronato Virgen de la Vega residencia San Rafael de Salamanca y Hermanitas Ancianos Desamparados residencia San José de Ciudad Rodrigo; y los centros residenciales de Hermanitas Ancianos Desamparados de Béjar, Residencia Ancianos Divina Pastora de Casillas de las Flores, Hermanitas Ancianos Desamparados de Ciudad Rodrigo, Fundación Ntra. Sra. de la Asunción de Puerto de Béjar, Fundación Virgen de los Caballeros de Villavieja de Yeltes, Fundación Residencia Luis González Huertos de Valdecarros y Fundación H. Gral. Santísima Trinidad de Salamanca.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 1.826.515,63 €

El importe concedido a través de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 1.553.878,57 €

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 145.846,27 €

Valladolid, a 23 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

#### **P.E. 6033-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6033-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6033-I, formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díaz, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones para residencias de personas mayores en la provincia de Segovia.

Durante el período por el que S.S<sup>a</sup> se interesa han recibido subvención el Ayuntamiento de Sacramenia; las entidades privadas sin fin de lucro Cáritas Diocesana Residencia El Sotillo de La Lastrilla y Asoc. Ntra. Casa La Grande de Navares de Enmedio; y los centros residenciales Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz de Fuentepelayo, Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz de Navas de Oro, Centro Residencial de Sepúlveda, Fundación Rovira Tarazona de Riaza y la residencia El Alamillo de Cuéllar.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 1.229.968,13 €

El importe concedido a través de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 554.531,28 €

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 114.043,21 €

Valladolid, a 23 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6034-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6034-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6034-I, formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díaz, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones

para residencias de personas mayores en la provincia de Soria.

Durante el período por el que S.S<sup>a</sup> se interesa han recibido subvención los ayuntamientos de El Burgo de Osma, San Leonardo de Yagüe; la residencia San José de El Burgo de Osma de la Diputación Provincial, y el centro residencial de Hermanitas Ancianos Desamparados de El Burgo de Osma.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 686.895,46 €.

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 16.899,29 €

Valladolid, a 23 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6035-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6035-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>ña</sup>. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6035-I, formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díaz, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones para residencias de personas mayores en la provincia de Valladolid.

Durante el período por el que S.S<sup>a</sup> se interesa han recibido subvención los ayuntamientos de Campaspero, Villalarr de los Comuneros, Cuenca de Campos y Mojados; las entidades privadas sin fin de lucro ASES (Asoc. Castellano Leonesa de Servicios Sociales), Fundación Asilo Sta María Trinidad de Peñafiel, Fund. Virgen de los Remedios de Pozaldez, Fundación Sancti Spiritus y Santa Ana de Medina de Rioseco; y los centros residenciales de Fundación Santa María de los

Mártires de Íscar, Hermanitas Ancianos Desamparados de Medina del Campo, Fundación Sancti Spiritus y Santa Ana de Medina de Rioseco, Fundación Hospital Asilo Santísima Trinidad de Peñafiel, Fundación Social San Millán de Quintanilla de Onésimo, Centro de Desarrollo Rural El Sequillo de Tordehumos, Asilo de Ancianos Santo Domingo y Santa Eloisa de Villavivencio de los Caballeros y ASES (Asociación Castellano-Leonesa de Servicios Sociales) de Valladolid.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 2.215.746,13 €

El importe concedido a través de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 408.925,22 €

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 219.906,67 €

Valladolid, a 20 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6036-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6036-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6036-I, formulada por Dª. Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones para residencias de personas mayores en la provincia de Zamora.

Durante el período por el que S.Sª se interesa han recibido subvención los ayuntamientos de Galende, Muga de Sayago, Tábara, Argujillo, Peleagonzalo, Villar del Buey y Corrales del Vino, y los centros residenciales

de Hermanitas Ancianos Desamparados en Benavente, Fundación Sagrada Familia de Villardeciervos, Hermanitas Ancianos Desamparados de Zamora, Residencia Matías Alonso de Villarrín de Campos y Residencia Virgen de la Salud de Alcañices.

El importe concedido a través de subvenciones a entidades locales para la realización de inversiones en centros de personas mayores ha sido de 4.949.523,72 €.

El importe concedido a través de subvenciones para mantenimiento de plazas residenciales ha sido de 285.881,08 €

Valladolid, a 20 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6037-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6037-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a ayudas económicas de apoyo al cuidado en el ámbito familiar de personas mayores dependientes convocadas desde el año 2004 por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6037-I, formulada por Dª. Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas económicas de apoyo al cuidado en el ámbito familiar de personas mayores dependientes

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades únicamente ha efectuado la convocatoria por la que Su Señoría se interesa en el año 2004, habiéndose presentado las siguientes solicitudes:

<u>PROVINCIA</u>	<u>SOLICITUDES PRESENTADAS</u>
ÁVILA	289
BURGOS	398
LEÓN	616
PALENCIA	252

SALAMANCA	367
SEGOVIA	108
SORIA	107
VALLADOLID	791
ZAMORA	218
TOTAL	3.146

El número de solicitudes aprobadas fue de 864, habiéndose dado prioridad a los solicitantes que presentaron una mayor puntuación en la variable capacidad funcional y dentro de estos a los de mayor edad.

Las causas de denegación fueron los establecidos en la convocatoria.

El importe global aportado por la Gerencia de Servicios Sociales fue de 1.671.978,24 €

A partir del año 2005 se incluyó esta línea de actuación en el Acuerdo Marco.

Valladolid, a 18 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6038-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6038-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a cuántas personas mayores residentes en un Centro Residencial gestionado por la propia Gerencia de Servicios Sociales o a través de plazas concertadas no han cumplido, desde el año 1997 hasta la fecha, con la obligación del abono mensual estipulado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6038-I formulada por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al abono mensual de las cuotas en las residencias para personas mayores

Se detalla a continuación el número de residentes en centros de personas mayores que no han cumplido con la obligación mensual de abono estipulado desde 1997:

En Ávila: 5 en la Residencia de Personas Mayores, con una deuda total de 1.999,76 €; y 1 en el centro Infantas Elena y Cristina con 11.569,25 €. En Burgos: 5 en la Residencia de Miranda de Ebro, con 3.233,11 € de deuda. En León: 35 en Ponferrada con una deuda de 8.339,37 € y 71 en la Residencia de León con 44.996,78 €. En la Residencia de Palencia: 34 con una deuda de 142.050,34 €. En Salamanca: 1 en la Residencia de "San Cristóbal" de Villarino de los Aires, con una deuda de 836,04 €; 2 en el Centro "Obispo Téllez" de Ciudad Rodrigo, con 986,19 € y 8 en la Residencia San Juan de Sahagún, con 13.942,44 €. En la Residencia Mixta de Segovia: 10 con una deuda total de 23.231,98 €. Uno en la Residencia "Los Royales" de Soria con 2.791,22 € y en Valladolid 8 en la Residencia Asistida con 2.066,08 € y 1 en Parquesol con 392,01 €.

El régimen jurídico aplicable ante el impago de las correspondientes mensualidades viene determinado tanto por el Decreto 56/2001 como por el Decreto 26/2002 por el que se aprueba el Estatuto Básico de Centros. Así, se requiere al interesado para que proceda al pago de la deuda contraída, advirtiéndole que si continúa en su negativa al abono de las cuotas se adoptarán las medidas disciplinarias pertinentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Estatuto Básico de Centros, y que de no hacerlo se procederá a requerirlo judicialmente, sin perjuicio de que la Gerencia de Servicios Sociales pueda exigir la prestación de garantías que se estimen convenientes para garantizar el pago de la obligación contraída.

Si además el usuario estuviera incapacitado judicialmente y el que manifestara la disconformidad con el pago fuera el tutor, se comunicaría a este el incumplimiento de los deberes que le impone la normativa legal y si persiste en dicho impago se pondría en conocimiento del juzgado competente a los efectos oportunos.

Con carácter general se trata de pequeñas deudas que se intentan hacer efectivas a través de gestiones con los familiares y/o los interesados. Ante situaciones más graves, se han abierto 10 expedientes, habiendo sido resueltos 5. Así mismo se ha asumido la tutela limitada a la administración de sus bienes de una residente que adeuda 11.870 € y se ha puesto en conocimiento del juzgado el impago por parte del tutor de un residente cuya deuda asciende a 2.791,27 €.

Valladolid, a 17 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 6039-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6039-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas de atención de estancias diurnas y respiro familiar para personas mayores existentes en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.6039-I formulada por Dª. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al número de plazas de atención de estancias diurnas y respiro familiar para personas mayores

El número total de plazas registradas de Estancias Diurnas en Castilla y León es de 3.040, de las cuales 542 son de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, 381 están concertadas y 1.961 son de titularidad privada.

La información detallada por provincias y centros está accesible desde hace unos meses en la página web de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cuanto a la lista de espera, la información de la que disponemos se refiere a las plazas propias o concertadas, donde a junio de 2006 había 309 personas.

Valladolid, a 19 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

#### **P.E. 6049-II**

##### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6049-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de beneficiarios de teleasistencia, en todas las provincias de la Comunidad, a 31 de diciembre de 2004, a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de agosto de 2006, así como las previsiones hasta final de año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6049-I formulada por Dª. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los usuarios del servicio de teleasistencia.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 18 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

#### **ANEXO P.E. 6049-I**

##### **USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA**

<u>PROVINCIA</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>30-Junio2006*</u>
Ávila	443	481	452
Burgos	1.375	1.520	1.470
León	3.511	3.862	3.726
Palencia	614	788	748
Salamanca	4.605	4.785	4.303
Segovia	604	674	654
Soria	572	628	605
Valladolid	3.439	3.729	3.547
Zamora	310	676	858
<b>TOTAL</b>	<b>15.473</b>	<b>17.143</b>	<b>16.363</b>

\*La previsión a finales de año es de 18.000 usuarios

#### **P.E. 6050-II**

##### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6050-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores en sus distintas modalidades en las diversas provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6050-I, formulada por Dª. Begoña Núñez Díez, Procuradora del

Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas residenciales para personas mayores.

El número total de plazas residenciales para personas mayores en Castilla y León es de 36.765, de las cuales 3.505 son de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, 6.813 cuya titularidad son las entidades locales, 26.447 son de titularidad privada y 2.367 están concertadas.

La información detallada por provincias y centros está accesible desde hace unos meses en la página Web de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El número de solicitudes es de 4.383. En la lista de demanda hay 2.700 personas y en la lista de reserva 809.

Valladolid, a 19 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

#### P.E. 6051-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6051-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en las distintas provincias de la Comunidad existentes a diciembre del año 2004, diciembre del año 2005, a 31 de agosto de 2006 y previsiones hasta final de año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE 6051-I, formulada por Dª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio de ayuda a domicilio.

Se adjunta en Anexo la información solicitada. Si bien los últimos datos disponibles corresponden a junio de 2006, la previsión al finalizar el año 2006 es de 25.500 usuarios.

Valladolid, a 10 de octubre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

#### Anexo P.E. 6051-I

	31-Dic 2004	31-Dic 2005	30-Junio 2006
ÁVILA	2.191	2.788	2.987
BURGOS	3.106	3.100	3.201
LEÓN	3.577	4.388	4.609
PALENCIA	1.415	1.442	1.485
SALAMANCA	3.204	3.731	4.087
SEGOVIA	1.370	1.437	1.530
SORIA	863	1.123	1.200
VALLADOLID	2.687	2.751	2.790
ZAMORA	2.589	2.807	2.729
TOTAL	21.002	23.567	24.618

#### P.E. 6053-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6053-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ignacio Robles García, relativa a realización en el primer trimestre de 2007 de una evaluación externa de centros docentes públicos y concertados de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606053 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación externa de los centros docentes de Castilla y León durante el primer trimestre del año 2007.

En respuesta a la P.E./0606053, se manifiesta lo siguiente:

Esta Consejería de Educación, para llevar a cabo la elaboración del Programa de Evaluación Externa de Centros, creó la Comisión Técnica de Apoyo al Programa de Evaluación Externa, por orden "Orden EDU/1427/2004, de 13 de septiembre" como órgano colegiado. La citada Comisión tiene carácter asesor, siendo su función la de proponer los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación del Programa de

Evaluación Externa. Desde su creación, esta Comisión tienen autonomía funcional y organizativa para el cumplimiento de su objetivo: elevar una propuesta relativa al Programa de Evaluación Externa de Centros. Después de dos años de trabajo y siguiendo con el programa previsto, en el primer trimestre del curso 2006/2007 se realizará el pilotaje del banco de ítems en centros de nuestra Comunidad, para posteriormente, realizar la validación de la herramienta de evaluación.

Una vez finalizados los trabajos de la Comisión y remitida la propuesta del programa a la Consejería de Educación, se podrá proceder a la aplicación del Programa de Evaluación Externa en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. No obstante de los trabajos ya avanzados y en relación con las preguntas formuladas se pueden anticipar algunas orientaciones y metodología que previsiblemente tendrá el Programa de Evaluación de Centros en Castilla y León.

En primer lugar, el Programa de Evaluación de Centros impulsada por la Consejería de Educación, a través de la Comisión Técnica de Apoyo al Programa de Evaluación Externa, se orienta a un tipo de evaluación global, comprensiva de la realidad y los recursos de cada unidad educativa. La evaluación se desarrolla como un proceso que debe ir orientado hacia la mejora de los centros y del Sistema Educativo, a la vez que fomenta la toma de conciencia sobre la necesidad de mejora y sobre la participación en dicho proceso.

No se debe considerar la Evaluación Externa como un instrumento de control, ni de comprobación de los resultados de las evaluaciones internas de los centros, si no como un complemento a los procesos de autoevaluación, que permite observar los resultados de la misma desde una perspectiva más global y objetiva.

En segundo lugar, que aún no se disponen de criterios técnicos para la elección de la muestra ya que se elaborarán en los trabajos programados por la Comisión Técnica de Apoyo al Programa de Evaluación Externa. No obstante, y como resultante de los postulados teóricos del Programa se considerarán los centros que hayan aplicado el Modelo de Autoevaluación de Organizaciones Educativas. Asimismo, se considerará también la representatividad de las variables: provincia, tipo de centro, titularidad y tipo de hábitat (rural-urbano). También se considerará la participación en la validación del banco de ítems que se efectuará en el presente curso.

En tercer lugar, la definición y ajuste del Sistema de Indicadores de Evaluación constituye parte del trabajo de la Comisión de Apoyo al Programa de Evaluación Externa. La Comisión técnica llevará a cabo la elaboración del sistema de indicadores en coherencia con las dimensiones en que se estructura el objeto de evaluación contexto, recursos, procesos y resultados y su articulación en torno a los procesos.

En cuarto lugar, el objeto de estudio, el centro educativo, se estructura desde el principio para poder evaluarlo, en torno a las dimensiones, contexto, recursos, procesos y resultados

En estos momentos se dispone de un Banco de Ítems agrupados en torno a las dimensiones antes mencionadas y, que está previsto se someta al proceso de validación en el futuro.

Y en quinto lugar, en el futuro se procederá a la validación del banco de ítems y al consecuente desarrollo del borrador del Instrumento de Evaluación. Posteriormente se validarán las herramientas de evaluación y se abordará la formación de evaluadores. Más adelante se procederá a la validación de propuestas metodológicas y a la integración de los aspectos técnicos y procedimentales desarrollados hasta el momento en lo que constituirá el Modelo de Evaluación Externa de Centros.

Valladolid, 23 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 6057-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6057-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a funcionamiento del depósito de gas medicinal licuado instalado en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606057-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la instalación de un depósito de gas licuado en Hospital "Virgen del Castañar" de Béjar (Salamanca).

El depósito que se instala en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca) es apto para el almacenamiento de fluidos criogénicos en estado líquido, definidos en el Reglamento de aparatos a presión vigente y en su Instrucción Técnica complementaria MIE AP-10. Este depósito se está construyendo con arreglo a esta



normativa. En la actualidad, el oxígeno se suministra mediante el sistema de rampa de botellas.

Valladolid, 17 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6058-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6058-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de quejas, reclamaciones y denuncias ciudadanas tramitadas desde enero del año 2006 relativas al Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606058-I, formulada por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las quejas, reclamaciones y denuncias presentadas en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

Desde el 1 de enero a 30 de septiembre de 2006, se han registrado en el Complejo Asistencial de Salamanca un total de 1.114 reclamaciones escritas, dentro del ámbito de aplicación del Decreto 40/2003, de 3 de abril, relativo a las Guías de información al usuario y a los procedimientos de reclamación y sugerencia en el ámbito sanitario, lo que supone una tasa de 33 reclamaciones por cada 10.000 usuarios.

Los motivos de reclamación más frecuentes se refieren a listas de espera, a disconformidad con la asistencia recibida, a normas de régimen interno del Complejo o a distintos aspectos de citaciones, entre otros.

El Complejo Asistencial de Salamanca ha dado respuesta a 1.018 reclamaciones, encontrándose en curso de tramitación y pendientes de contestación 95 reclamaciones, todas ellas dentro del plazo de 30 días previsto para su contestación.

Desde el día uno de enero a 30 de septiembre de 2006, no se ha tramitado ninguna reclamación en la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, ni se ha

registrado en la Gerencia Regional de Salud ninguna referente al Complejo Asistencial de Salamanca. La Conserjería de Sanidad carece de competencia para la tramitación y contestación de esos procedimientos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 40/2003 citado.

Valladolid, 17 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 6076-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6076-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a realización de los trabajos pendientes en el puente de Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 6076, formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a realización de trabajos pendientes en el puente de Arlanzón (Burgos).

Junto con las obras de refuerzo y renovación de la carretera, recientemente ejecutadas, estaba previsto el ensanche de Puente de Arlanzón mediante losas de hormigón prefabricadas, No obstante, atendiendo a la solicitud del Ayuntamiento requiriendo una solución diferente, dicha obra fue segregada del mencionado proyecto.

Respecto de las grietas y deficiencias observadas, señalar que la evaluación de las mismas no indica la necesidad de una actuación inmediata, y sólo cabe señalar que las obras a realizar en dicho puente han de contemplar tanto el rejuntado y sellado de sillares como el ensanche del propio puente. Esta solución se estudiará, dentro de lo posible, atendiendo a las indicaciones del propio Ayuntamiento, si bien resulta en principio difícil el evitar demoliciones y la desaparición de elementos del puente, como se solicita.

Valladolid, 18 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 6080-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6080-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a política de la Junta de Castilla y León en relación con la incorporación de jóvenes al sector de la agricultura y la ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6080-I formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta relativa a medidas agroambientales y jóvenes agricultores

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que las diferentes convocatorias de incorporación a determinados regímenes de ayudas de medidas agroambientales, que se han realizado a lo largo del período de programación europeo 2000-2006, han recogido en su articulado a partir del año 2002 que se aplicarán criterios de prioridad en el caso de que las solicitudes de incorporación superen las disponibilidades presupuestarias.

Esta última situación ha sucedido en dos de las seis convocatorias de la medida agroambiental del cultivo de girasol en secano (siendo en sólo una de esas dos aplicado el criterio de edad) y en cuatro convocatorias de la medida agroambiental de sistemas de extensificación para la protección de la flora y la fauna, es decir sólo en dos de las cinco medidas agroambientales implementadas en Castilla y León.

Los criterios de prioridad aplicados son producto de la aplicación de los mismos prevista en el apartado 9.3.3. titulado "Criterios de prioridad" del Programa Horizontal de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común en España, que ha sido desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que constituye la base y el fundamento para la aplicación de las medidas agroambientales en las comunidades autónomas.

De la lectura de las observaciones a los antecedentes contenidos en el escrito de la pregunta parlamentaria se desprende claramente que se está produciendo una cierta confusión con dos grupos de líneas de ayudas que si bien están enmarcadas en el programa de desarrollo rural antes mencionado, los objetivos son claramente dife-

rentes: las ayudas agroambientales persiguen objetivos medio-ambientales favoreciendo el mantenimiento de determinadas prácticas agrícolas que se consideran beneficiosas para el medio ambiente, mientras que las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes tienen como finalidad facilitar la incorporación de jóvenes a responsabilidades empresariales agrarias.

De la lectura asimismo de los criterios de prioridad que pueden aplicarse en su caso, en las solicitudes de incorporación a medidas agroambientales se desprende que los agricultores jóvenes son favorecidos en el acceso a dichas medidas como criterio de segundo orden, y entendiéndose por agricultor joven aquel que tiene menos de cuarenta años, tal y como se establece en la Ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias y en sus correspondientes desarrollos reglamentarios. Dichos agricultores jóvenes pueden ser o no agricultores que han sido objeto de aprobación de ayudas a la primera instalación.

Los resultados se consideran satisfactorios, por cuanto, como anteriormente se ha dicho, todas las solicitudes de ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes que cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria, presentadas en Soria han sido resueltas favorablemente. Asimismo las diferentes convocatorias de medidas agroambientales realizadas en el período 2000-2006 han sido resueltas sin aplicar criterios de prioridad (es decir han visto resuelta favorable la solicitud aquellos agricultores que cumplían los requisitos de la convocatoria) para todas las solicitudes correspondientes a la medida agroambiental de agricultura ecológica, a la medida agroambiental de barbecho tradicional y a la medida agroambiental de razas autóctonas puras en peligro de extinción; en idéntico sentido se han visto resueltas las solicitudes a la medida agroambiental del cultivo de girasol en secano en cuatro de las seis convocatorias; Por todo lo anterior puede decirse que la línea de trabajo es la adecuada y acorde al marco nacional y comunitario en el que ambos tipos de ayudas se encuentran enmarcadas. Todo ello sin olvidar que ambas líneas de ayudas están condicionadas y a la vez limitadas por la asignación presupuestaria autonómica que depende a su vez de la asignación de fondos comunitarios realizados al conjunto de España.

Valladolid, 25 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 6084-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 6084-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuestión a la que se refiere el Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en relación con diversas parcelas del municipio de San Román de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 6084, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en relación con parcelas del municipio de San Román de Hornija.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valladolid establece una resolución condicionada que supone la imposición al solicitante del cumplimiento de condiciones derivadas de la normativa ambiental, con la finalidad de acomodar a la misma los actos objeto de licencia.

Valladolid, 19 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

## P.E. 6116-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6116-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cuáles son las razones por las que la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha aceptado la resolución del Procurador del Común sobre la inclusión de terrenos de titularidad de la Junta Vecinal de San Pelayo del Páramo (Villazala-León) en la petición de ayudas PAC realizada por un particular y sobre si la Consejería incluirá en su control de las solicitudes de ayudas PAC la comprobación de la titularidad o disponibilidad de las parcelas por parte de los peticionarios de dichas ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 9 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6116-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a resolución del Procurador del Común

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada en relación con la queja enviada por el Procurador del Común (referencia Q/06-737/04) sobre la inclusión de parcelas de titularidad de la Junta Vecinal de San Pelayo del Páramo, término municipal de Villazala (León), en la "Solicitud única" de ayudas integradas dentro de la P.A.C. correspondiente a los años 2001, 2002 y 2003, se informa de lo siguiente:

En las dos contestaciones remitidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería al Procurador del Común en relación con la citada queja, de fechas 23 de junio de 2004 y 27 de junio de 2005, se expusieron las actuaciones establecidas y regladas en la normativa comunitaria y en el correspondiente desarrollo autonómico tanto en lo referido a la titularidad de la explotación como en los controles administrativos realizados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Un primer control administrativo consiste en la realización de un cruce informático con la base oficial del catastro de rústica. Posteriormente, se realizan otros cruces informáticos, segundo control administrativo y posteriormente el control de verificación, para evitar la concesión de dobles ayudas por una misma superficie.

Una vez realizados estos controles en los citados expedientes no se constataron duplicidades en las parcelas objeto de esta queja.

No obstante, el día 8 de julio de 2005 se procedió al envío de una carta desde el Servicio de Ayudas Agrícolas de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, en la que se le requirió a la persona a la que V.I. se refiere que aportase toda la documentación que dispusiese para justificar el derecho al uso de las parcelas objeto de la queja, así como el haber practicado su aprovechamiento por parte del ganado de su explotación.

El día 26 de septiembre de 2005 se recibe la contestación remitida por dicha persona en la que aportaba sendos escritos firmados por la Alcaldesa Pedánea y el Vicepresidente de la Junta Vecinal de San Pelayo del Páramo, en los que se reconoce tanto su derecho de uso de los bienes comunales de San Pelayo del Páramo, como del hecho de haberlos aprovechado en los últimos años.

En consecuencia, las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería se han efectuado en consonancia con el marco normativo de las ayudas directas de la PAC y para campañas sucesivas se mantendrán los mismos criterios.

Valladolid, 25 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

